



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Proyecto: Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño

Contrato de Préstamo N.º: BID 5943/OC-AR.

Título de solicitud de oferta: Adquisición de Angiógrafos (de piso y techo), Cámara Gamma y Seriografo.

Número de solicitud de oferta: AR-L1408-P00013

Circular Aclaratoria Con Consulta N°1

En el marco de la Licitación Pública Internacional de referencia y de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 8.1. de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación, se emite la presente circular aclaratoria en respuesta a las consultas recibidas:

Consulta 1:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita confirmar si la duración hasta la fecha de cumplimiento de contrato debe computarse como 120 días corridos o 120 días hábiles, contados desde la fecha de suscripción del contrato...”

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula IAO 1.2. (c) de la Sección I (Instrucciones a los Oferentes), el término “Día” significa día calendario o día natural, a menos que se especifique lo contrario como “Día Hábil”.

Consulta 2:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita confirmar el destino final dentro de la institución del equipamiento desinstalado indicando: ubicación, distancia, necesidad de utilización de ascensores/ montacargas, permisos y restricciones horarias...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado F.1.1., el adjudicatario deberá realizar las tareas de desinstalación y reubicación del equipamiento preexistente, incluyendo, de corresponder, su embalaje y/o paletización.

El retiro del equipo actualmente operativo y la liberación del sector para el inicio de las tareas correspondientes a la presente contratación serán coordinados oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

adjudicatario, conforme el cronograma de ejecución y las necesidades operativas del hospital.

La disponibilidad del área y la desinfectación del equipo existente se efectuarán con carácter previo al inicio de las tareas de instalación del nuevo equipamiento y dentro de los plazos contractuales previstos para la ejecución y puesta en funcionamiento.

Consulta 3:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita aclarar lo indicado en el punto F.1.1. del Pliego de Especificaciones Técnicas, referido al embalaje y/o paletizado del equipo reemplazado y todo lo especificado en el punto referido. Indicar en qué sitios es requerido dicho trabajo...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado F.1.1., el adjudicatario deberá realizar las tareas de desinstalación y reubicación del equipamiento preexistente, incluyendo, de corresponder, su embalaje y/o paletización. Se deberá prestar total colaboración en la desinstalación, embalaje y paletizado por separado de: partes, repuestos y tubo de rayos x, a fin de reubicar dichas piezas como repuestos.

Se deberá realizar la desinstalación de equipos y sus partes para el Lote N°1, Hospital General de Niños Pedro Elizalde y Hospital Donación Francisco Santojanni; para el Lote N°2, Hospital General de Agudos Dr. C. Argerich; para Lote N°3, Hospital General de Agudos Dr. C. Argerich, Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández y Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía. En relación al Lote N°4 Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos B. Udaondo, se aclara que el equipo preexistente ha sido retirado, correspondiendo únicamente el retiro de los rieles.

Consulta 4:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita confirmar si la Institución se encargará del retiro del equipamiento existente en las salas que no estén mencionadas expresamente en el punto F.1.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas, en caso de existir...”

Respuesta:

El equipamiento existente en las salas de destino que no forme parte del equipamiento médico a reemplazar, conforme a lo previsto en el apartado F.1.1 de la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, no integra el alcance de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

la presente contratación. En caso de corresponder su retiro, dichas tareas serán ejecutadas mediante un procedimiento independiente.

Consulta 5:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita especificar si la institución será responsable de la ejecución de los trabajos de adecuación y liberación del espacio en el sector destinado a la instalación del equipo, incluyendo, en caso de existir:

- * Retiro mobiliario fijo existente.*
- * Retiro de elementos existentes en cielorraso.*
- * Retiro de iluminación existente*
- * Retiro de instalación eléctrica existente.*
- * Retiro de aires acondicionados.*
- * Retiro de pisos, revestimientos y zócalos existentes.*

Asimismo, especificar qué elementos quedarán instalados en sala de exámen, sala de comando y sala de máquina...”

Respuesta:

El equipamiento existente en la sala, que no sea parte del equipamiento médico a reemplazar, según lo detallado en F.1.1, será retirado de forma independiente no correspondiendo dichas tareas a la presente contratación.

Existirá un punto de alimentación en el área en dónde se instalará el equipamiento para que el adjudicatario tome alimentación de todos los consumos correspondientes al equipamiento a instalar.

Consulta 6:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita confirmar que las instituciones son responsables de la provisión del material plomado existente y el adjudicatario será responsable únicamente de la instalación del nuevo material que resulte necesario según cálculo...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado 1. ADECUACIONES EDILICIAS, en el que, para cada uno de los lotes, se establece el “...Cálculo, provisión e instalación de aislación de radioprotección, conforme lo referido en el apartado D...”.

En consecuencia, será responsabilidad del adjudicatario realizar el cálculo de blindaje requerido, así como la provisión e instalación de la aislación de radioprotección necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos de puesta



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

en funcionamiento indicados en el apartado D de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 7:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita remitir de cada sala existente:

** plano de blindaje aprobado,*

** memoria de cálculo,*

** informe de mediciones radiológicas previas y antecedentes de habilitación ante autoridad competente...”*

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado 1. ADECUACIONES EDILICIAS, en el que, para cada uno de los lotes, se establece el “...Cálculo, provisión e instalación de aislación de radioprotección, conforme lo referido en el apartado D...”.

En consecuencia, será responsabilidad del adjudicatario realizar el cálculo de blindaje requerido, así como la provisión e instalación de la aislación de radioprotección necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos de puesta en funcionamiento indicados en el apartado D de las Especificaciones Técnicas.

No se suministrarán planos de blindaje, memorias de cálculo, informes de mediciones radiológicas ni antecedentes de habilitación distintos de la documentación que integra la presente licitación.

Consulta 8:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita especificar de cada área a intervenir el espesor de blindaje plomado existente en:

** vidrio/visor de sala de comando;*

** muros de sala de examen;*

** puertas de acceso;*

** pases técnicos;*

** cielorraso y piso, en caso de corresponder...”*

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado 1. ADECUACIONES EDILICIAS, en el que, para cada uno de los lotes, se establece el "Cálculo, provisión e instalación de aislación de radioprotección, conforme lo referido en el apartado D".

En consecuencia, será responsabilidad del adjudicatario realizar el cálculo del blindaje requerido, así como la provisión e instalación de la aislación de radioprotección necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

puesta en funcionamiento establecidos en el apartado D de las Especificaciones Técnicas.

La información relativa a los espesores de blindaje existentes en vidrios de observación, muros, puertas, pases técnicos, cielorrasos y pisos no forma parte de la documentación de la presente licitación.

Consulta 9:

“...Consulta para todas las instituciones: Especificar si la Institución será responsable de la conexión y tendido eléctrico desde Tablero General de Baja Tensión (TGBT) hasta el tablero T1 del equipo...”

Respuesta:

La instalación del tendido de alimentación será ejecutada mediante una contratación independiente, no formando parte del alcance de la presente licitación. El adjudicatario tomará alimentación de un tablero de suministro provisto en el sector en donde se instalará el equipo a proveer.

Consulta 10:

“...Consulta para todas las instituciones: En caso que la conexión y el tendido eléctrico desde el TGBT o tablero existente hasta el tablero del equipamiento deba ser ejecutada por el adjudicatario, se solicita indicar:

- * Medio de canalización previsto (bandeja, ducto, etc.).*
- * Distancia en metros lineales.*
- * Recorrido previsto.*
- * Interferencias existentes.*
- * Disponibilidad de pases...”*

Respuesta:

La instalación del tendido de alimentación será ejecutada mediante una contratación independiente, no formando parte del alcance de la presente licitación. El adjudicatario tomará alimentación de un tablero de suministro provisto en el sector en donde se instalará el equipo a proveer.

El adjudicatario será responsable de todas las instalaciones internas de los locales afectados en la provisión del equipo a proveer.

Consulta 11:

“...Consulta para todas las instituciones: Informar si en el caso de requerirse adecuaciones en el tablero seccional para conexiones de Tomas, Iluminación y Aires



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acondicionados de las áreas a intervenir, si las mismas estarán a cargo de la Institución. En caso que corresponda al adjudicatario las tareas mencionadas, indicar, ubicación del tablero seccional, distancia en metros lineales, recorrido posible de la instalación y todos los datos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos...”

Respuesta:

La instalación del tendido de alimentación será ejecutada por actuaciones administrativas independientes, junto con los tableros seccionales para conexiones de Tomas, Iluminación y Aires Acondicionados. El adjudicatario tomará alimentación de dichos tableros.

El adjudicatario será responsable de todas las instalaciones internas de los locales afectados en la provisión del equipo a proveer.

Consulta 12:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita aclarar si el estabilizador de tensión deberá ser provisto por el adjudicatario o si el alcance del adjudicatario comprende únicamente su instalación y puesta en servicio como indica el punto F.1.10 del Pliego de Especificaciones Técnicas...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado F.1.10., el adjudicatario deberá proveer e instalar el equipo estabilizador de tensión, de acuerdo a los requerimientos del/los equipos a proveer.

Consulta 13:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita aclarar si las UPS destinadas a la consola de adquisición y estación de trabajo diagnóstica deberán ser provistas por el adjudicatario o si el alcance comprende únicamente su instalación y puesta en servicio como indica el punto F.1.11 del Pliego de Especificaciones Técnicas...”

Respuesta:

Se aclara que la provisión, instalación y puesta en servicio de las UPS es responsabilidad integral del adjudicatario, de conformidad con las especificaciones técnicas de la Sección VI, el alcance comprende tanto el suministro (Lote 1: 1.18; Lote 2: 2.18; Lote 3: 1.13; Lote 4: 1.11) como la instalación y puesta en marcha (Lotes 1, 2 y 3: F.1.11; Lote 4: F.1.10)

Consulta 14:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita aclarar si la provisión de la conexión de red hasta los locales designados como Sala de examen y Sala de comando serán responsabilidad del establecimiento. En caso que la provisión se encuentre dentro del alcance del adjudicatario, se solicita indicar ubicación de la Sala de Rack y distancia en metros hasta el sector de instalación...”

Respuesta:

La provisión de la infraestructura de red hasta el Rack de Informática será ejecutada por el Comprador mediante una contratación independiente, no formando parte del alcance de la presente licitación.

El adjudicatario deberá realizar la conexión del equipamiento provisto al Rack de Informática dispuesto para tal fin, conforme a las condiciones existentes al momento de la ejecución de los trabajos.

Consulta 15:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita especificar disposición final de unidades exteriores y desagües de condensado, indicando recorrido y distancia en metros lineales...”

Respuesta:

Dado que el cálculo del balance térmico del sistema de refrigeración a proveer corresponde al adjudicatario, en función de la carga térmica de cada local a climatizar, tanto el dimensionamiento de la capacidad de los equipos de climatización como la ubicación de las unidades interiores y exteriores, surgirán del proyecto ejecutivo a realizar por la adjudicataria y ajustadas en obra.

Consulta 16:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita informar si el suelo existente en el sector destinado para la instalación de los angiográficos cuenta con la capacidad estructural necesaria para soportar una carga de 1400 kg, y si posee un espesor mínimo de 20 cm de hormigón H21, requerido para el correcto anclaje del equipo. En caso de no cumplirse lo dicho anteriormente, indicar si se encuentra dentro del alcance de la institución la ejecución de dichos trabajos...”

Respuesta:

En el caso de necesitar refuerzo estructural en losas, tomando como referencia valores de peso estándar, el mismo será provisto por terceros. El adjudicatario deberá proveer e instalar los rieles, anclajes y refuerzos estructurales necesarios en piso y/o



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

pisos para el montaje seguro de los equipos a proveer y de necesitar un refuerzo superior al estándar en losas serán ejecutados por el adjudicatario.

Consulta 17:

“...Consulta para todas las instituciones: En caso que el refuerzo de piso se encuentre dentro del alcance del adjudicatario, especificar:

- * Tipo de estructura.*
- * Espesor de losa.*
- * Resistencia de diseño.*
- * Sobrecarga admisible.*
- * Características del suelo de apoyo, en caso de corresponder...”*

Respuesta:

Las tareas referidas a los refuerzos estructurales serán ejecutadas de forma independiente a la presente licitación.

Conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas, punto 1. ADECUACIONES EDILICIAS, LOTES N°1 y N°2; F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS; F.1.9. El adjudicatario deberá proveer e instalar los rieles, anclajes y refuerzos estructurales necesarios en techos y/o pisos para el montaje seguro de los equipos, conforme a las cargas estáticas y dinámicas requeridas por el fabricante, incluyendo cálculo y certificación de seguridad estructural por profesional competente.

Consulta 18:

“...Consulta para todas las instituciones: solicita aclarar, respecto de las paredes de la sala de examen, si el adjudicatario debe realizar el “revestimiento vinílico hasta la altura del cielorraso” según ítem F.1.15 o si debe pintar con “látex satinado en paredes” según ítem F.1.17...”

Respuesta:

Para la sala de examen se deberá considerar lo estipulado en el punto F.1.15, mientras que para el resto de las salas lo estipulado en el punto F.1.17.

Consulta 19:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita especificar días y franjas horarias disponibles para ingreso del equipo objeto de la presente...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El ingreso del equipo será coordinado oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el adjudicatario, conforme el cronograma de ejecución y las necesidades operativas del hospital.

Consulta 20:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita detallar horarios y días disponibles para ejecutar los trabajos requeridos para la instalación del equipo objeto de la presente.(posibilidad de asistir fines de semana). Asimismo especificar, los días y horario del ingreso del equipamiento...”

Respuesta:

Los días y franjas horarias para el ingreso del equipamiento y la ejecución de los trabajos serán coordinados oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el adjudicatario, de conformidad con el cronograma de ejecución y las necesidades operativas de cada hospital.

En consecuencia, la posibilidad de ejecutar trabajos durante fines de semana u horarios especiales será evaluada y definida para cada establecimiento en función de sus condiciones operativas y asistenciales.

Consulta 21:

“...Hospital General de Agudos Carlos G. Durand:

Se solicita aclarar si los trabajos correspondientes a Obra Gris en el sector de intervención serán ejecutados por la institución o deberán ser contemplados dentro del alcance contractual del adjudicatario...”

Respuesta:

El Adjudicatario se deberá limitar a la ejecución de las tareas de ADECUACIONES EDILICIAS indicadas para el Lote 1 en el Punto F. “ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS.

Consulta 22:

“...Hospital General de Agudos Carlos G. Durand:

En caso de corresponder al adjudicatario se solicita definir expresamente el alcance de dichos trabajos indicando si comprenden:

- * Demoliciones.*
- * Albañilería.*
- * Ejecución de tabiques.*
- * Contrapisos.*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- * *Carpetas.*
- * *Refuerzos de piso para instalación de nuevo equipo.*
- * *Cielorrasos.*
- * *Revoques.*
- * *Adecuación o ejecución de instalaciones completas.*
- * *Tipo de artefactos iluminación.*
- * *Material y dimensiones de mesada.*
- * *Tipo de pileta.*
- * *Griferías... ”*

Respuesta:

El Adjudicatario se deberá limitar a la ejecución de las tareas de ADECUACIONES EDILICIAS indicadas para el Lote 1 en el Punto F. “ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS.

Consulta 23:

“Favor solicito nos puedan confirmar el plazo para hacer llegar nuestras preguntas para este proceso. En pliego vemos esta frase “El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite “ por lo que estimamos tenemos hasta día el 16 de julio para consultar...”

Respuesta:

Conforme a lo estipulado en la cláusula IAO 8.1 de la Sección II (DDL), el plazo límite para la recepción de solicitudes de aclaración es de hasta catorce (14) días antes de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.

Consulta 24:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: Se solicita confirmar quién será el responsable de la ejecución de la obra civil necesaria para la instalación del equipo, dado que al momento de la visita a sitio no se evidencian trabajos ejecutados en el área prevista...”

Respuesta:

El eventual adjudicatario deberá contemplar que, al momento de inicio de las tareas correspondientes a la provisión e instalación del equipamiento, dichas obras se encontrarán finalizadas y el área de intervención estará disponible en condiciones adecuadas para la ejecución de los trabajos a su cargo, conforme a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 25:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: En caso que la obra civil se encuentre contemplada en una licitación independiente, se solicita indicar el alcance de la misma, aclarando si incluye únicamente obra gris o también terminaciones e instalaciones complementarias. Adicionalmente, se consulta si se encuentra dentro del alcance del adjudicatario el asesoramiento y seguimiento de dicha obra civil...”

Respuesta:

El eventual adjudicatario deberá contemplar que, al momento de inicio de las tareas correspondientes a la provisión e instalación del equipamiento, dichas obras se encontrarán finalizadas y el área de intervención estará disponible en condiciones adecuadas para la ejecución de los trabajos a su cargo, conforme a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 26:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: Se deja constancia que, según lo informado por el área de arquitectura del hospital y el bioingeniero durante la visita a sitio, existiría una licitación en curso para la obra civil, sin precisión respecto de su alcance. Se solicita confirmar dicha información, ampliarla y remitir documentación técnica completa disponible del proyecto, incluyendo planos de arquitectura:

- * plantas*
- * cortes indicando altura de losa y cielorrasos*
- * estructura de cubierta y cielorraso*
- * vistas Indicar estructura de suelo a los fines de tomar conocimiento, si es apta o no para recibir el equipamiento.*
- * estructura portante*
- * instalaciones eléctricas, sanitarias*
- * tipo de climatización*

En formato DWG, a fin de contar con información precisa para la correcta cotización...”

Respuesta:

Se aclara que el eventual adjudicatario deberá contemplar en su oferta exclusivamente las tareas, provisiones y adecuaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas para la correcta provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento, considerando que el área de intervención estará disponible en las condiciones requeridas al momento de inicio de sus tareas.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 27:

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: Debido a que no se observa, en la visita construcción alguna de la sala a intervenir, se solicita aclarar si los trabajos correspondientes a Obra Gris serán ejecutados por la institución o deberán ser contemplados dentro del alcance contractual del adjudicatario...”

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. El adjudicatario deberá contemplar que para la fecha de inicio de su provisión, las obras a realizarse por terceros estarán finalizadas. El alcance de los trabajos adicionales a la provisión que corresponden al Adjudicatario se encuentra detallados en el punto **1. ADECUACIONES EDILICIAS**, de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 28:

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: En caso que la obra civil se encuentre contemplada en una licitación independiente, se solicita indicar el alcance de la misma, aclarando si incluye únicamente obra gris o también terminaciones e instalaciones complementarias...”

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. El adjudicatario deberá contemplar que para la fecha de inicio de su provisión, las obras a realizarse por terceros estarán finalizadas. El alcance de los trabajos adicionales a la provisión que corresponden al Adjudicatario se encuentra detallados en el **punto 1. ADECUACIONES EDILICIAS**, de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 29:

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: Se solicita aclarar la metodología prevista para el ingreso del equipamiento a la sala ubicada en el subsuelo, considerando que sobre la planta baja se ejecutará una nueva construcción. En particular, se solicita informar:

- * La altura prevista de la nueva construcción, a efectos de verificar la factibilidad del ingreso del equipamiento mediante grúa y el alcance de la maniobra de izaje.*
- * La distancia entre el punto previsto para el izaje y la ubicación de la sala en el subsuelo, así como el recorrido disponible para el traslado del equipamiento.*
- * Si la Institución prevé ejecutar un vano o apertura técnica de dimensiones adecuadas ("campana" o hueco de montaje) que permita el ingreso del equipamiento*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

a la sala.

** En caso de no contemplarse dicha apertura, se solicita indicar cuál será el acceso previsto por el Comitente para el ingreso del equipamiento y las condiciones que deberán considerarse para la ejecución de estas maniobras. Se solicita la confirmación de las condiciones de acceso e ingreso del equipamiento ya que deberán ser consideradas como base para la cotización de la presente licitación...”*

Respuesta:

El equipo a proveer e instalar en el Hospital Álvarez en el subsuelo será dentro de una nueva construcción que no cuenta con planta baja sobre ese sector. La altura a losa de la nueva construcción es de 3,80m. y a cielorraso armado es de 2,70m. La empresa proveedora del equipo deberá incluir la apertura de los vanos que sean necesarios abrir para el ingreso del equipo así como también la reconstrucción de los mismos, junto con la logística necesaria para el ingreso del equipo. Se podrá considerar como posible ingreso del equipo a través de un patio inglés a ubicar contiguo a la sala de espera correspondiente, considerando para el izaje una distancia desde la vereda al sector de ingreso de 23 m lineales desde la calle Aranguren, salvando al edificio existente sobre Línea Municipal que cuenta con Subsuelo, Planta Baja y 1er piso.

Consulta 30:

“...En pliego indican "Los Oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con las IAO 14.4" pero no existe el numeral 14.4 en el documento. Favor confirmar...”

Respuesta:

La referencia a la "IAO 14.4" contenida en la cláusula IAO 15.6 es un error tipográfico. Para la presentación de descuentos deberá estarse a lo dispuesto en la Cláusula IAO 15.4.

Consulta 31:

“...Se solicita tengan a bien confirmar que, en caso de resultar necesarias, las obras civiles, eléctricas y cualquier otra adecuación edilicia o tarea de preinstalación necesaria para la correcta entrega, instalación y puesta en marcha del equipamiento, no estarán a cargo del adjudicatario, sino que serán ejecutadas y financiadas exclusivamente por el Comitente o por terceros designados o contratados por éste. Esta aclaración resulta indispensable para delimitar



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

adecuadamente el alcance de las obligaciones asumidas por el adjudicatario y evitar posteriores interpretaciones extensivas que puedan afectar la ejecución contractual...”

Respuesta:

Las obras civiles generales y demás trabajos de adecuación que no se encuentren expresamente incluidos en el alcance de la presente contratación serán ejecutados de forma independiente por la Institución o por terceros designados por ésta.

El Adjudicatario deberá contemplar que, al momento de inicio de las tareas correspondientes a la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento, dichas obras se encontrarán finalizadas y el área de intervención estará disponible en condiciones adecuadas para la ejecución de los trabajos a su cargo.

Asimismo, el alcance de las tareas adicionales a la provisión del equipamiento que resultan responsabilidad del Adjudicatario se encuentra limitado a aquellas indicadas en el Punto 1. “ADECUACIONES EDILICIAS” de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 32:

“...Se solicita se confirme que: (a) la suma total de penalidades y multas no podrá superar el 10% del valor total del contrato; y (b) las penalidades tendrán carácter resarcitorio exclusivo, conforme el art. 793 del Código Civil y Comercial...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 33:

“...Se solicita se aclare que la mora y la consecuente aplicación de multas por entrega fuera de término solo procederán en la medida en que el retraso sea exclusivamente imputable al adjudicatario, no resultando aplicables cuando la demora derive de causas ajenas a su control o imputables al Comitente o a la institución receptora. Por otro lado, el art. 73 dice que las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso...”

Respuesta:

No se identifica la normativa a la que hace referencia en la consulta. Se aclara que la presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas en el Documento de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Consulta 34:

“...En relación con lo dispuesto en el artículo 73° del Reglamento de Contrataciones, se solicita se aclare que, previo a la aplicación de multas por mora, el adjudicatario será debidamente notificado y se le otorgará la posibilidad de efectuar su descargo, garantizando el debido proceso administrativo...”

Respuesta:

No resulta de aplicación a la presente contratación el Reglamento invocado. La presente contratación se rige por las disposiciones del Documento de Licitación y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Consulta 35:

“...En relación con la cláusula 18°, se solicita se aclare si el plazo de entrega allí previsto comprende exclusivamente la entrega del equipamiento, e indique si las tareas instalación y puesta en funcionamiento cuentan con un plazo adicional posterior a la entrega física...”

Respuesta:

Respecto del plazo de entrega de bienes y fechas finales de cumplimiento de los servicios deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , 1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS y 2. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Consulta 36:

“...Se solicita se aclare a partir de qué hito contractual el adjudicatario se encuentra habilitado a emitir la factura correspondiente, indicando si ello ocurre con la entrega del equipamiento, con su instalación o con la puesta en funcionamiento...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Cláusula 17.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC).



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 37:

“...En relación con lo dispuesto en la cláusula 23° y la constitución de domicilio electrónico conforme Ley 3002 prevista en la DDJJ, se solicita se aclare si, a los efectos de la presentación de la oferta es suficiente con constituir domicilio electrónico, y que la exigencia de domicilio físico legal en la provincia será exigible únicamente para quien finalmente resulte adjudicatario...”

Respuesta:

No se identifica la cláusula a la que hace referencia en la consulta. Se aclara que la presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Consulta 38:

“...En relación con la exigencia de software (por tiempo ilimitado) , se solicita se confirme nuestro entendimiento en cuanto a que la obligación de proveer actualizaciones del fabricante se limitará al período de garantía...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula H.3.1. del Documento de Licitación, las actualizaciones de software y de firmware estarán liberadas por el fabricante durante el período de garantía.

Consulta 39:

“...Se solicita se confirme nuestro entendimiento en cuanto a que la obligación de asegurar provisión de repuestos por el plazo de siete (7) años (ver las EETT) se limita a garantizar su disponibilidad comercial, sin implicar provisión gratuita ni compromiso de mantenimiento de precios, los cuales se regirán por las listas vigentes al momento de cada requerimiento...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria se deberá garantizar la disponibilidad de repuestos durante diez (10) años. Esto no implica la obligación de provisión gratuita ni compromiso de mantenimiento de precios, los cuales se regirán por las listas vigentes al momento de cada requerimiento.

Consulta 40:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...se solicita se confirme que el listado de partes / repuestos con el precio de lista que eventualmente se informe en la oferta tiene carácter meramente referencial e informativo, correspondiendo a valores vigentes a la fecha de presentación, sin implicar obligación de mantenimiento de dichos precios ni compromiso de provisión...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en las cláusulas A.2.3, A.2.5 Y A.2.6 del Documento de Licitación, los costos solicitados son orientativos. Serán considerados como antecedente al momento de gestionar el respectivo contrato de post-venta, que suceda al vencimiento de la garantía técnica requerida en este proceso licitatorio. Se aceptarán cotizaciones oficiales emitidas en papel membretado por el fabricante o su representante autorizado, con indicación del modelo compatible y condiciones comerciales vigentes.

Consulta 41:

“...Se solicita se confirme que las obligaciones de reparación o sustitución de partes a las que se hace referencia en el apartado de servicio post venta, se entienden aplicables exclusivamente durante el período de garantía, conforme los términos y condiciones establecidos por el fabricante, no configurando obligaciones adicionales una vez vencido dicho plazo. En ese sentido, el pliego indica que cualquier parte será sustituida por el adjudicatario ante averías o mal funcionamiento, y si bien esta parte entiende que ello resulta aplicable únicamente durante el período de garantía, no surge con claridad del pliego. Asimismo, se solicita se aclare que el adjudicatario no tendrá dicha obligación, cuando la avería o mal funcionamiento se deba a causales imputables al comitente y/o a cualquier tercero distinto del adjudicatario. En relación al tiempo de respuesta exigido, se solicita se confirme nuestro entendimiento en cuanto a que refiere a supuestos durante el período de garantía...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula H.4.1. del Documento de Licitación, durante el período de garantía técnica, el adjudicatario deberá cubrir la totalidad de los costos asociados a los servicios posventa, incluyendo mano de obra, repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir, los cuales deberán ejecutarse conforme a los protocolos originales de fábrica.

Con respecto al tiempo de respuesta del adjudicatario durante el plazo de garantía de los equipos, se deberá dar asistencia técnica para diagnóstico, con un tiempo de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

respuesta máximo de veinticuatro (24) horas desde el requerimiento, y asistencia técnica para reparación, con un plazo máximo de resolución de la falla de cinco (5) días corridos desde el requerimiento.

Consulta 42:

“...Se solicita se aclare que la mora y la consecuente aplicación de multas por entrega fuera de término sólo procederán en la medida en que el retraso sea exclusivamente imputable al adjudicatario, no resultando aplicables cuando la demora derive de causas ajenas a su control o imputables al Comitente o a la institución receptora. Asimismo, se solicita se confirme que la aplicación de multas por mora contará con un límite máximo del 10% del precio del contrato...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el documento de licitación.

Consulta 43:

“...Estimados, favor solicitamos puedan aclarar cuál es el plazo final para envío de consultas, el pág 19 del pliego indican El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 17 para la presentación de Ofertas. Y en pág 48 indican, El Comprador responderá a cualquier solicitud de aclaración presentada siempre que la hubiera recibido hasta catorce (14) días antes de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas...”

Respuesta:

Conforme a lo estipulado en la cláusula IAO 8.1 de la Sección II (DDL), el plazo límite para la recepción de solicitudes de aclaración es de hasta catorce (14) días antes de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas

Consulta 44:

“...Estimados, favor solicitamos puedan confirmar que aceptaran caución con las condiciones aprobadas por la SSN (Superintendencia de Seguros de la Nación) para plaza Argentina (NO a primera demanda)...”

Respuesta:

La garantía deberá ser constituida conforme a las condiciones, modalidades y requisitos establecidos en el Documento de Licitación. No serán admisibles garantías que no cumplan con las condiciones allí previstas.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 45:

"...En el ítem 9.2 del equipo del Lote 1 solicitan lo siguiente: "Al menos un (1) monitor de respaldo de 19" o mayor."

Favor solicitamos aclaración respecto a si se acepta como cumplimiento del requisito un monitor pantalla TFT de 19" montado en la parte posterior del DCS (portamonitor de techo) en combinación con el Large Display 55" compartimentalizado, con la siguiente justificación: (1) el monitor TFT de 19" en la parte posterior del DCS proporciona una vista de respaldo independiente de la señal fluoroscópica del angiógrafo, orientada al equipo clínico ubicado del lado opuesto de la mesa; (2) la combinación con el Large Display 55" 4K UHD compartimentalizado (con 9 entradas de vídeo simultáneas) asegura visualización redundante y complementaria de imágenes en vivo, referencia, hemodinamia y estación de trabajo..."

Respuesta:

Se acepta un monitor de respaldo de 19" o mayor, montado en la parte posterior del sistema de suspensión de techo.

Consulta 46:

"...En el ítem 10.2 del equipo del Lote 1 solicitan lo siguiente: "Dos (2) teclados dedicados, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos para funciones de adquisición y revisión de imágenes."

Favor solicitamos aclaración respecto a si se acepta como cumplimiento del requisito una configuración compuesta por pantalla táctil syngo + joystick multifunción en la sala de examen (que sustituye funcionalmente al teclado dedicado) + teclado y ratón syngo específicos en la sala de mando, con la siguiente justificación técnica: (1) los angiógrafos de última generación han reemplazado el teclado físico en sala de examen por una pantalla táctil sensible al lado de la mesa (TSC – Touch Screen Control) con joystick multifunción, que ofrece acceso completo a las funciones de adquisición de forma más ergonómica, higiénica y con mayor cantidad de parámetros disponibles que un teclado tradicional; (2) el teclado + ratón dedicados en sala de mando cumple íntegramente con las funciones de adquisición y revisión de imágenes solicitadas..."

Respuesta:

Se acepta pantalla táctil integrada en lugar de teclado dedicado, en la sala de examen.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 47:

"...en el ítem 10.11 del equipo del Lote 1 solicitan lo siguiente: "Dos (2) pedales inalámbricos, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos, para al menos las funciones de adquisición de fluoroscopia."

Favor solicitamos ajustar la característica permitiendo el cumplimiento mediante dos (2) pedales de cuatro (4) teclas para activar escopia, radiografía, frenos de la mesa y una función adicional configurable, con al menos uno (1) de ellos con conexión inalámbrica por radio y el segundo con cable o inalámbrico, con la siguiente justificación técnica y clínica: (1) el pedal principal con cable garantiza una conexión más robusta, segura y sin riesgo de interferencia electromagnética durante procedimientos críticos, característica exigida por normativas de seguridad clínica en salas de hemodinamia; (2) el segundo pedal inalámbrico permite la flexibilidad de posicionamiento en la sala de examen o en la sala de técnicos; (3) la combinación cable + inalámbrico es la configuración clínicamente validada y estándar en angiógrafos de última generación, dado que asegura la continuidad operacional aún ante fallas de batería o interferencia radioeléctrica. Solicitamos aceptar como cumplimiento equivalente la provisión de dos (2) pedales de 4 teclas (al menos uno inalámbrico), para permitir la libre participación con equipos de última tecnología..."

Respuesta:

Deberá ajustarse al Documento de Licitación.

Consulta 48:

"...En el ítem 9.2 del equipo del Lote 2 solicitan lo siguiente: "Al menos un (1) monitor de respaldo de 19" o mayor."

Favor solicitamos aclaración respecto a si se acepta como cumplimiento del requisito un monitor pantalla TFT de 19" adicional para LD, montado en la parte posterior del DCS (portamonitor de techo) en combinación con el Large Display 55" compartimentalizado, con la siguiente justificación: (1) el monitor TFT de 19" en la parte posterior del DCS proporciona una vista de respaldo independiente de la señal fluoroscópica del angiógrafo, orientada al equipo clínico ubicado del lado opuesto de la mesa; (2) la combinación con el Large Display 55" 4K UHD compartimentalizado asegura visualización redundante y complementaria de imágenes en vivo, referencia, hemodinamia y estación de trabajo..."

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se acepta un monitor de respaldo de 19" o mayor, montado en la parte posterior del sistema de suspensión de techo.

Consulta 49:

"...En el ítem 10.2 del equipo del Lote 2 solicitan lo siguiente: "Dos (2) teclados dedicados, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos para funciones de adquisición y revisión de imágenes."

Favor solicitamos aclaración respecto a si se acepta como cumplimiento del requisito una configuración compuesta por pantalla táctil syngo + joystick multifunción en la sala de examen (que sustituye funcionalmente al teclado dedicado) + teclado y ratón syngo específicos del país en la sala de mando, con la siguiente justificación técnica: (1) los angiógrafos de última generación han reemplazado el teclado físico en sala de examen por una pantalla táctil sensible al lado de la mesa (TSC – Touch Screen Control) con joystick multifunción, que ofrece acceso completo a las funciones de adquisición de forma más ergonómica, higiénica y con mayor cantidad de parámetros disponibles que un teclado tradicional; (2) el teclado + ratón dedicados en sala de mando cumple íntegramente con las funciones de adquisición y revisión de imágenes solicitadas. Solicitamos confirmar que esta configuración cumple con el ítem 10.2..."

Respuesta:

Se acepta pantalla táctil y joystick multifunción en la sala de examen.

Consulta 50:

"...en el ítem 10.11 del equipo del Lote 2 solicitan lo siguiente: "Dos (2) pedales inalámbricos, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos, para al menos las funciones de adquisición de fluoroscopia."

Favor solicitamos ajustar la característica permitiendo el cumplimiento mediante dos (2) pedales de cuatro (4) teclas para activar escopia, radiografía, frenos de la mesa y una función adicional configurable, con al menos uno (1) de ellos con conexión inalámbrica por radio y el segundo con cable o inalámbrico, con la siguiente justificación técnica y clínica: (1) el pedal principal con cable garantiza una conexión más robusta, segura y sin riesgo de interferencia electromagnética durante procedimientos críticos, característica exigida por normativas de seguridad clínica en salas de hemodinamia; (2) el segundo pedal inalámbrico permite la flexibilidad de posicionamiento en la sala de examen o en la sala de técnicos; (3) la combinación cable + inalámbrico es la configuración clínicamente validada y estándar en angiógrafos de última generación, dado que asegura la continuidad operacional aún ante fallas de batería o interferencia radioeléctrica. Solicitamos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

aceptar como cumplimiento equivalente la provisión de dos (2) pedales de 4 teclas (al menos uno inalámbrico), para permitir la libre participación con equipos de última tecnología...

Respuesta:

Deberá estarse a lo establecido en el Documento de Licitación.

Consulta 51:

"...en el ítem 3.3.2.2 del equipo del Lote 4 solicitan un rango de mA en fluoroscopia continua "mínimo de 0,5 a 4 mA".

Favor solicitamos ajustar el rango mínimo de mA solicitado, aceptando un rango de 4 a 40 mA o superior para los equipos que dispongan de fluoroscopia pulsada de alta frecuencia, con la siguiente justificación técnica: en los equipos de última generación la fluoroscopia pulsada de alta frecuencia es equivalente a la fluoroscopia continua por diseño del fabricante, entregando dosis efectivas iguales o menores con mejor calidad de imagen. Bajo este diseño, el sistema dispone de un rango de radioscopia de 4 a 84 mA con regulación automática de dosis basada en histogramas, que ajusta dinámicamente el mA según el espesor y densidad del paciente. Solicitamos que el rango mínimo de mA se ajuste a los valores indicados para no restringir la participación de equipos con fluoroscopia pulsada de alta frecuencia de última tecnología..."

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 52:

"...en el ítem 6.3 del equipo del Lote 4 del equipo del Lote 4 solicitan lo siguiente: "Profundidad de imagen en fluoroscopia de al menos 14 bits."

Favor solicitamos ajustar la característica a "Profundidad de imagen en fluoroscopia de al menos 12 bits", con la siguiente justificación técnica: en los equipos de última generación la profundidad de bits en fluoroscopia dinámica corresponde al procesamiento de flujo continuo de imágenes en tiempo real, donde una profundidad de 12 bits (4.096 niveles de gris) es suficiente y clínicamente adecuada para la visualización fluoroscópica, dado que el ojo humano no diferencia más de 8 a 10 bits en pantalla. La calidad de imagen se garantiza mediante procesamiento avanzado con redes neuronales y eliminación inteligente de ruido, entregando resultados equivalentes o superiores. Cabe destacar que el detector digitaliza de forma nativa a 16 bits, muy por encima de lo requerido. Solicitamos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ajustar la profundidad de imagen en fluoroscopia a al menos 12 bits para permitir la libre participación con equipos de última tecnología...”

Respuesta:

El parámetro especificado establece que el convertidor analógico-digital del detector de panel plano (FPD) deberá tener una profundidad de digitalización de al menos 14 bits, tanto para adquisición estática/seriografía como para fluoroscopia dinámica.

Consulta 53:

“...en el ítem 1.7.4.1 del equipo del Lote 4 del equipo del Lote 4 solicitan lo siguiente: "Largo total de al menos 220 cm. Con área radiotransparente de al menos 190 cm."

Favor solicitamos ajustar la característica permitiendo un largo total de al menos 210 cm siempre y cuando el área radiotransparente sea igual o superior a 190 cm. La justificación clínica es que la variable determinante es el área radiotransparente efectiva, no la dimensión total de la mesa; esta última incluye componentes estructurales no involucrados en la adquisición. Los equipos de última generación optimizan el diseño compacto (largo total 210 cm) manteniendo un área radiotransparente amplia (201 cm) que supera el requisito, lo que además facilita la instalación en salas de menor tamaño. Esta flexibilización permite la libre participación con equipos de última tecnología...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 54:

“...en el ítem 1.8.1.1.3 del equipo del Lote 4 del equipo del Lote 4 solicitan lo siguiente: "Deberá contar con almacenamiento mayor a 320 GB en estado sólido (SSD)."

Favor solicitamos ajustar la característica permitiendo almacenamiento ≥ 320 GB en tecnología SATA (SSD o HDD de alto rendimiento), con la justificación técnica de que los sistemas fluoroscópicos de última generación priorizan capacidad total de almacenamiento (2 unidades SATA de 2 TB = 4 TB reales, muy superior a los 320 GB solicitados) sobre el tipo de tecnología de disco. El desempeño de acceso está garantizado por la arquitectura del sistema, 32 GB de RAM y bus SATA de alta velocidad. Esta flexibilización permite la libre participación con equipos que priorizan capacidad de almacenamiento (hasta 850000 imágenes fluoroscópicas)...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se ratifica lo solicitado en pliego, en caso de no disponer una solución con almacenamiento mayor a 320 GB en estado sólido, se solicita complementar con disco externo.

Consulta 55:

“...en el ítem 1.8.1.2.1.2 del equipo del Lote 4 del equipo del Lote 4 solicitan lo siguiente: "Resolución de al menos 1600 × 1200 píxeles."

Favor solicitamos ajustar la característica a "Resolución con al menos 2 megapíxeles (2 MP) totales", con la justificación técnica de que los monitores de última generación con relación de aspecto 16:9 (1920 x 1080 = 2,07 MP) ofrecen mayor cantidad total de píxeles que la resolución 4:3 solicitada (1600 x 1200 = 1,92 MP), con mejor visualización de flujos de fluoroscopia dinámica (formato widescreen nativo). Los monitores TFT color de 24" con 600 cd/m² garantizan calidad diagnóstica superior. Esta actualización permite la libre participación con equipos de última tecnología alineados con estándares actuales de monitores clínicos..."

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 56:

“...Hospital General de Niños Pedro de Elizalde: Se solicita informar si es factible la rectificación de una de las ochavas existentes en la futura sala técnica del angiógrafo para generar mas espacio dentro de la misma para instalación de componentes necesarios para la instalación del equipo..."

Respuesta:

No es factible la rectificación de las ochavas ya que dentro de las mismas hay instalaciones de aire acondicionado.

Consulta 57:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Podemos ofertar sistemas de angiografía monoplano multipropósito con soporte de piso, equipados con diseño avanzado de arco descentrado y eje de rotación ubicado bajo la mesa. Esta arquitectura permite realizar todas las angulaciones y proyecciones clínicamente relevantes requeridas en una sala multipropósito, garantizando además acceso irrestricto al paciente desde tres de sus lados.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Adicionalmente, ofrece ventajas significativas en comparación con los diseños suspendidos al techo, tales como menor complejidad y costo de instalación, reducción de los requerimientos de obra civil y total libertad del espacio aéreo en el techo para la integración de equipamiento complementario. Considerando que ambos lotes presentan requerimientos iguales de especificaciones técnicas (salvo sujeción), que las visitas a sitio no evidenciaron restricciones para la instalación de sistemas de piso y que ambas soluciones cumplen con los objetivos clínicos y operativos de la institución, solicitamos respetuosamente la unificación de los lotes o, alternativamente, que se admita la cotización indistinta de sistemas de piso y de techo a fin de posibilitar nuestra participación en todos los lotes del proceso, garantizando la más amplia concurrencia de oferentes y estableciendo condiciones de igualdad entre todas las casas comerciales participantes, favoreciendo así la competitividad y ampliando el espectro de tecnologías disponibles para la ofertas. En caso de no ser aceptada esta solicitud, agradeceremos se detalle qué aplicaciones clínicas específicas y qué porcentaje de la casuística prevista no podrían realizarse con los sistemas de piso pedal repuestos...”

Respuesta:

Deberá ajustarse a lo establecido en el Documento de Licitación.

Consulta 58:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Solicitamos respetuosamente se sirvan aclarar si los sistemas de angiografía a ofertar deben corresponder a modelos cuya fecha de lanzamiento o introducción al mercado no supere los cinco (5) años de antigüedad respecto de la fecha de presentación de ofertas...”

Respuesta:

No existe requisito alguno respecto a la fecha de lanzamiento al mercado para el equipo a ser ofertado.

Consulta 59:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO – Punto 1.10.2 • LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO - Punto 2.10.2 “Consola de adquisición para técnicos - Dos (2) teclados dedicados, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

para funciones de adquisición y revisión de imágenes” Se solicita respetuosamente se admitan ofertas de equipos que dispongan de teclado dedicado ubicado en la sala de control/técnicos y que permitan la operación de las funciones de adquisición y revisión de imágenes desde la sala de examen mediante una pantalla táctil (touch screen) integrada, sujeta a la camilla del paciente y no mediante teclado. Esta configuración ofrece una mayor versatilidad operativa y ergonómica durante los procedimientos, permitiendo al usuario acceder de manera directa y eficiente a las funciones de adquisición y revisión de imágenes desde el campo de trabajo, sin necesidad de contar con un teclado dedicado dentro de la sala de examen. Asimismo, contribuye a optimizar el flujo de trabajo, mejorar la accesibilidad de los controles y mantener un entorno más despejado alrededor del paciente, sin afectar las capacidades funcionales requeridas por el sistema...”

Respuesta:

Se acepta pantalla táctil integrada en lugar de teclado dedicado, en la sala de examen.

Consulta 60:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO- Punto 1.10.4 LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO - Punto 2.10.4 “Consola de operación/adquisición para técnicos - Compatibilidad total con el estándar DICOM versión 3.0 o superior, con soporte habilitado para los servicios Storage, Query/Retrieve, Worklist, Print, Send, Export y Security (TLS), con licencias incluidas habilitadas y sin vencimiento” Solicitamos amablemente que los servicios DICOM requeridos puedan ser provistos indistintamente desde la consola de adquisición o desde la estación de trabajo, dado que esta característica no afecta la funcionalidad ni la operatividad del sistema. La ubicación de dichas funciones responde al diseño y flujo de trabajo propio de cada fabricante, garantizando en todos los casos el cumplimiento de los requerimientos clínicos y operativos. Esta adecuación permitirá una mayor participación de oferentes sin menoscabo de las prestaciones solicitadas...”

Respuesta:

Pueden ser provistos indistintamente desde la consola de adquisición o desde la estación de trabajo.

Consulta 61:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO – Punto



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1.10.5 LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO - Punto 2.10.5 “Consola de operación/adquisición para técnicos - Deberá permitir la integración con sistemas PACS, RIS y HIS hospitalarios, posibilitando el envío automático de estudios a estaciones de trabajo nuevas y/o existentes, incluyendo esquemas de contingencia, mediante protocolos de conectividad estándar tales como HL7 y TCP/IP” Solicitamos amablemente que los servicios DICOM requeridos puedan ser provistos indistintamente desde la consola de adquisición o desde la estación de trabajo, dado que esta característica no afecta la funcionalidad ni la operatividad del sistema. La ubicación de dichas funciones responde al diseño y flujo de trabajo propio de cada fabricante, garantizando en todos los casos el cumplimiento de los requerimientos clínicos y operativos. Esta adecuación permitirá una mayor participación de oferentes sin menoscabo de las prestaciones solicitadas...”

Respuesta:

Pueden ser provistos indistintamente desde la consola de adquisición o desde la estación de trabajo

Consulta 62:

“...En relación con el requisito lote número 3: "Se deberá proveer almacenamiento externo de al menos 8 TB, con conexión USB al CPU". Solicitamos al Organismo aclarar si se aceptarán soluciones equivalentes de almacenamiento externo que, en conjunto, proporcionen una capacidad total igual o superior a 8 TB mediante múltiples unidades de almacenamiento USB. Considerando que una configuración compuesta por varias unidades, por ejemplo cuatro discos de 2 TB cada uno, permite alcanzar la capacidad total requerida y puede aportar ventajas operativas en términos de organización de la información, gestión de respaldos y reducción del riesgo asociado a la falla de una única unidad de almacenamiento, entendemos que dicha alternativa cumple con la finalidad técnica perseguida por la especificación. ¿Podrá el Organismo confirmar la aceptación de soluciones de almacenamiento externo compuestas por múltiples unidades que garanticen una capacidad total igual o superior a 8 TB y la misma funcionalidad requerida para el sistema?...”

Respuesta:

Se aceptarán soluciones de almacenamiento externo de al menos 8 TB, con conexión USB al CPU.

Consulta 63:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...En relación con el requisito lote 3: "El equipo deberá ser actualizado acorde a las nuevas versiones de software de mejora, dentro del período de garantía del equipo". Entendemos que las actualizaciones de software (updates) liberadas por el fabricante para la plataforma ofertada, destinadas a correcciones, mejoras de desempeño, estabilidad, ciberseguridad o mantenimiento de funcionalidades existentes, pueden ser incluidas dentro del período de garantía. Sin embargo, determinadas versiones futuras pueden incorporar nuevos algoritmos de procesamiento, aplicaciones clínicas adicionales, herramientas avanzadas de inteligencia artificial o funcionalidades no disponibles al momento de la oferta, constituyendo una evolución tecnológica del producto (upgrade) y no una simple actualización de software. Asimismo, la implementación de estas nuevas capacidades puede requerir recursos de hardware adicionales o configuraciones diferentes a las originalmente suministradas. A fin de evitar interpretaciones que puedan generar desequilibrios económicos entre los oferentes, ¿podrá el Organismo confirmar que el requerimiento se refiere exclusivamente a actualizaciones de software correspondientes a las funcionalidades originalmente adquiridas y compatibles con la plataforma ofertada, excluyendo nuevos desarrollos, aplicaciones clínicas adicionales o upgrades tecnológicos introducidos por el fabricante con posterioridad a la adjudicación? ...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula H.3.1. del Documento de Licitación, las actualizaciones de software y de firmware adquiridas mediante este proceso licitatorio, estarán liberadas por el fabricante durante el período de garantía.

Consulta 64:

“...En relación con el requisito lote 3: "Grabadora de CD y DVD en cada estación". Solicitamos al Organismo aclarar si se aceptarán estaciones de trabajo que no incorporen grabadora física de CD/DVD integrada, considerando que las plataformas actuales de procesamiento y gestión de imágenes médicas utilizan predominantemente medios de almacenamiento USB, recursos de red y transferencia digital mediante estándares DICOM para el intercambio y archivo de información clínica. Entendemos que esta configuración mantiene plenamente las funcionalidades operativas del sistema y refleja la evolución tecnológica de las estaciones de trabajo actualmente disponibles en el mercado. ¿Podrá el Organismo confirmar la aceptación de estaciones de trabajo sin grabadora óptica integrada,



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

siempre que se garantice la exportación e intercambio de estudios mediante medios digitales y almacenamiento externo compatibles con los estándares requeridos? ...”

Respuesta:

Se aceptarán estaciones de trabajo sin grabadora óptica integrada, siempre que se garantice la exportación e intercambio de estudios mediante medios digitales y almacenamiento externo compatibles con los estándares requeridos

Consulta 65:

“...Se solicita se aclare el alcance y la finalidad clínica del punto 1.8.4.5 del Lote N°4, que exige la posibilidad de grabar mensajes en lenguaje local para automatizar los exámenes. A diferencia de otras modalidades de diagnóstico por imágenes (por ejemplo, tomografía computada), donde los protocolos de adquisición siguen una secuencia fija y predecible que permite asociar mensajes pregrabados a instantes determinados del barrido, los estudios realizados con un equipo de radiografía y fluoroscopia (seriógrafo) son conducidos en tiempo real por el operador, con una secuencia y duración que varían según cada paciente y hallazgo particular del examen. En este tipo de equipos, la comunicación con el paciente durante el estudio (indicaciones de apnea, cambios de posición, etc.) se realiza habitualmente en tiempo real a través del sistema de intercomunicador operador-paciente incorporado en la sala de control, lo que permite adaptar la instrucción al momento exacto del examen según criterio del operador. Se solicita confirmar si se considerará cumplido el punto 1.8.4.5 mediante la disponibilidad de un sistema de intercomunicador bidireccional operador-paciente, en reemplazo de la grabación de mensajes automatizados, dada la naturaleza dinámica y no estandarizada de este tipo de estudios...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 66:

“...En el Lote N°4, el punto 1.9 exige la provisión de una Estación de Trabajo independiente para post-proceso clínico y diagnóstico médico, destinada a la sala de técnicos, adicional a la Consola de Adquisición prevista en el punto 1.8 — la cual ya cuenta con funcionalidades de post-procesamiento, compatibilidad DICOM 3.0 (Storage, Query/Retrieve, Worklist, Print, Send, Export, Security) e integración con sistemas PACS, RIS y HIS conforme a los puntos 1.8.4.8 y 1.8.4.9 —. Considerando que los propios puntos 1.8.4.9 y 1.9.6.6 contemplan expresamente el envío de estudios a 'estaciones de trabajo nuevas y/o existentes', y que los establecimientos de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

salud habitualmente cuentan con estaciones de diagnóstico integradas a su sistema PACS institucional, se solicita confirmar si se aceptarán ofertas que no incluyan la Estación de Trabajo adicional del punto 1.9, entendiendo que la visualización y el diagnóstico se realizará a través del sistema PACS existente en el establecimiento de destino. En caso afirmativo, se solicita asimismo confirmar si correspondería mantener la exigencia de un segundo teclado dedicado para la sala de técnicos (punto 1.8.5), dado que dicho teclado adicional resulta funcionalmente asociado al puesto de trabajo cuestionado, o si bastaría con el teclado previsto para la sala de examen...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 67:

“...En el Lote N°4, punto 1.10.1.1, se exige la provisión de dos (2) bandas de compresión plásticas. Se solicita confirmar si serán aceptadas ofertas con la provisión de una (1) banda de compresión plástica, considerando que en la práctica clínica habitual la compresión abdominal durante los estudios fluoroscópicos (por ejemplo, tránsito esofagogastroduodenal, colon por enema u otros estudios contrastados) se realiza utilizando una única banda de compresión por vez, no siendo necesario el uso simultáneo de dos bandas para un mismo procedimiento. Se solicita indicar si el requisito de dos unidades responde a una necesidad clínica u operativa específica...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 68:

“..En relación con el ítem 1.6.2 del Lote 4 – Seriógrafo, que solicita tamaños de campo de visualización (FOV) de 43x43 cm, 43x35 cm, 30x30 cm y 20x20 cm (17x17, 17x14, 12x12 y 8x8 pulgadas), se consulta si resulta aceptable ofrecer un detector plano dinámico cuyos tamaños de campo disponibles sean 43x43 cm, 30x30 cm, 20x20 cm y 15x15 cm, es decir, sin el tamaño intermedio de 43x35 cm (17x14 pulgadas), incorporando en su reemplazo un tamaño adicional de 15x15 cm no solicitado en el pliego. Se solicita confirmar si esta configuración de tamaños de campo satisface el requisito, considerando que permite una cobertura equivalente o superior en la práctica clínica (gastroenterología, urología y artrografía)...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Deberá estarse a lo dispuesto en el documento de Licitación.

Consulta 69:

“...Importador de Registro y Despacho Aduanero. Referencia: Sección II – Datos de la Licitación (TD), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v), pág. 53. Agradeceremos confirmar qué parte será responsable de actuar como Importador de Registro (Importer of Record) y de gestionar los permisos de importación, la nacionalización, el despacho aduanero y cualquier otro trámite regulatorio necesario para la importación de los bienes objeto de la presente licitación. Asimismo, solicitamos confirmar si dichos trámites serán responsabilidad del Comprador o del Contratista...”

Respuesta:

De acuerdo a lo dispuesto en el la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato CGC 17.1, la gestión de la importación de los bienes estará a cargo del Comprador.

Consulta 70:

“...A continuación, se dejan planteadas consultas relacionadas con la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y planos anexos, respecto del estado de las Salas en las cuales el equipamiento objeto de este proceso, deberá instalarse: LOTE N° 1: EQUIPO DE HEMODINAMIA — ANGIÓGRAFO CON FLJACIÓN DE TECHO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Respecto del Hospital Durand, se solicita:

Confirmar si la obra contemplará la ejecución de un tablero seccional (TS) destinado a la alimentación del equipamiento, desde el cual deberá tomarse la energía eléctrica, o si será responsabilidad del contratista realizar el tendido de alimentación desde el Tablero General de Baja Tensión (TGBT) / Subestación Transformadora (SET). En caso de existir un tablero seccional previsto, indicar su ubicación y alcance.

Asimismo, se requiere informar cuál será el grado de avance de la obra civil al momento de la intervención del adjudicatario, especificando el estado en que se entregarán los Salas para la ejecución de las tareas de preinstalación.

Se solicita aclarar si las tareas de retiro de carpinterías existentes y posterior sellado de las aberturas ubicadas en subsuelo forman parte de la obra general o si deberán ser consideradas dentro del alcance de la presente licitación...”

Respuesta:

La provisión del tablero seccional que contará con una llave de corte, se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.

Consulta 71:

“...Aplazamiento del plazo de apertura. Adicionalmente, solicitamos que el Comitente evalúe extender la fecha de apertura por un plazo razonable de al menos dos semanas, que permita dar respuesta a la totalidad de las consultas formuladas, y otorgar a los interesados el tiempo necesario para integrar dichas respuestas en sus Ofertas. Entendemos que esto redundaría en beneficio del propio proceso licitatorio, al promover una mayor competencia y condiciones de igualdad entre los oferentes...”

Respuesta:

Ver Enmienda N° 1.

Consulta 72:

“...Hospital Durand: Instalación eléctrica complementaria

- Respecto de la iluminación, confirmar si el alcance comprende únicamente la sala de examen o también otros locales. Indicar si deberán considerarse las canalizaciones, el cableado y la provisión e instalación de los artefactos de iluminación. Asimismo, informar la ubicación del tablero seccional que alimentará dichos circuitos.

- Confirmar si deberá contemplarse la provisión e instalación de tomacorrientes en la sala de comando y en la sala de examen. En caso afirmativo, indicar la distancia al tablero seccional desde el cual deberán alimentarse...”

Respuesta:

La instalación del tendido de alimentación será ejecutada por actuaciones administrativas independientes, junto con los tableros seccionales para conexiones de Tomas, Iluminación y Aires Acondicionados. El adjudicatario tomará alimentación de dichos tableros.

El adjudicatario será responsable de todas las instalaciones internas de los locales afectados en la provisión del equipo a proveer.

Consulta 73:

“...Hospital Durand: Climatización

- Indicar si existe alguna especificación respecto del sistema de aire acondicionado requerido para la sala de examen, la sala de comando y la sala técnica.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Confirmar si también deberá contemplarse la provisión de aire acondicionado para la sala de informes...*

Respuesta:

Ver punto F.1.19. de las Especificaciones Técnicas que contempla “..Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes.”

Consulta 74:

“...Hospital Durand: Gases medicinales

- *Indicar la ubicación de la troncal de gases medicinales. Confirmar si el alcance de la presente licitación incluye la ejecución de la conexión entre dicha troncal y el panel de gases de la sala de examen...*”

Respuesta:

La conexión a la troncal se efectuará por fuera del marco de la presente licitación.

Consulta 75:

“...Hospital Santojanni: Climatización

- *Confirmar si el sistema de aire acondicionado central de la sala de comando se encuentra operativo y continuará en servicio como parte de la instalación existente.*
- *Confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo Split existentes se mantendrán en funcionamiento o si deberán ser reemplazados...*”

Respuesta:

Ver punto F.1.19. de las Especificaciones Técnicas que contempla “...Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes.”

Consulta 76:

“...Hospital Santojanni: Instalación eléctrica

Confirmar si el sistema de puesta a tierra existente es del tipo TT o TN-S...”

Respuesta:

El sistema de puesta a tierra existente es del tipo TN-S.

Consulta 77:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Hospital Argerich: Climatización

Confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo splits de la sala de comando se encuentran operativos y continuarán en servicio como parte de la instalación existente...”

Respuesta:

Ver punto F.1.19. de las Especificaciones Técnicas que contempla “...Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes.”

Consulta 78:

“...Hospital Pirovano: Instalación eléctrica

- *Definir la ubicación del Tablero General de Baja Tensión (TGBT) desde el cual se alimentará el equipamiento.*
- *Definir la ubicación del tablero seccional de servicios destinado a alimentar las instalaciones eléctricas auxiliares y los sistemas de aire acondicionado.*
- *Confirmar el esquema del sistema de puesta a tierra existente, indicando si corresponde a un sistema TN-S o TT...”*

Respuesta:

- *El equipo se alimentará del mismo tablero del cual esta tomando alimentación el equipo existente a ser reemplazado..*
- *Las instalaciones eléctricas auxiliares se alimentarán del mismo tablero del cual están tomando alimentación los servicios actuales.*
- *El sistema de puesta a tierra existente es del tipo TN-S.*

Consulta 79:

“...Hospital Pirovano: Climatización

Confirmar si el diseño y la definición del sistema de aire acondicionado forman parte del alcance del adjudicatario. En caso afirmativo, indicar las ubicaciones previstas para las unidades exteriores o las restricciones que deban considerarse para su instalación...”

Respuesta:

Ver punto F.1.19. de las Especificaciones Técnicas que contempla “...Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes.”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 80:

“..DXR- Hospital Udaondo: Instalación eléctrica

- *Durante la visita se indicó que sería necesario realizar una readecuación de las barras del Tablero General de Baja Tensión (TGBT) para incorporar un nuevo interruptor destinado a alimentar el tablero del equipo de Rayos X. Se solicita aclarar el alcance de esta intervención e indicar si forma parte de la presente licitación.*
- *Confirmar si existe disponibilidad de potencia para la alimentación del nuevo equipamiento o si será necesario gestionar una ampliación del suministro eléctrico.*
- *Respecto de la iluminación, confirmar si el alcance comprende únicamente la sala de examen o también otros locales.*
- *Indicar si deberán contemplarse las canalizaciones, el cableado y la provisión e instalación de los artefactos de iluminación. Asimismo, informar la ubicación del tablero seccional que alimentará dichos circuitos...”*

Respuesta:

- *La adecuación de las barras queda fuera de la presente contratación.*
- *No será necesario la gestión de aumento de potencia en la presente contratación.*
- *Ver punto F.1.6. Provisión e instalación de iluminación general de características sanitarias, apta para áreas de diagnóstico por imágenes, con un nivel de iluminancia no inferior a 500 lux en sala de examen, y con posibilidad de regulación durante estudios fluoroscópicos.*
- *Ver punto F.1.6. Provisión e instalación de iluminación general de características sanitarias, apta para áreas de diagnóstico por imágenes, con un nivel de iluminancia no inferior a 500 lux en sala de examen, y con posibilidad de regulación durante estudios fluoroscópicos. El tablero se encontrará dentro de la sala de comando.*

Consulta 81:

“..DXR- Hospital Udaondo: Climatización

- *Indicar si existe alguna especificación respecto del sistema de aire acondicionado requerido para la sala de examen y la sala de comando.*
- *Indicar la ubicación prevista para la sala de informes y confirmar si deberá contemplarse la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado para dicho ambiente...”*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

- Ver punto F.1.19. del PET (F.1.19. Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes)
- La ubicación de la sala de informes se encuentra indicada en los planos que forman parte de la presente licitación. Con respecto a la provisión del sistema de AA, ver la respuesta anterior.

Consulta 82:

“..DXR- Hospital Udaondo: Gases medicinales

- Indicar la ubicación de la troncal de gases medicinales y confirmar si el alcance de la presente licitación incluye la ejecución de la conexión entre dicha troncal y el panel de gases de la sala de examen...”

Respuesta:

La responsabilidad de la instalación de gases medicinales de la adjudicataria se limita a la provisión e instalación de paneles terminales de gases medicinales en sala de examen, según lo indicado en el punto F.1.19 de las especificaciones técnicas.

Consulta 83:

“...LOTE 1 – ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

1- Se solicita confirmar la condición operativa del sistema de climatización central de la sala de comando e indicar si continuará prestando servicio al nuevo equipamiento.

2- Se solicita confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo Split existentes permanecerán como parte de la instalación definitiva.

3- Se solicita definir el alcance de intervención sobre la estructura de soporte compartida por ambos sistemas de angiografía, indicando si su adecuación será ejecutada por la obra general o deberá ser considerada por el oferente, asegurando la continuidad operativa del equipo adyacente...”

Respuesta:

1. Ver punto F.1.19. del PET (F.1.19. Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes)



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Ver punto F.1.19. del PET (F.1.19. Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes)
3. Cada angiógrafo deberá ser independiente del otro y las adecuaciones a ejecutar por el Adjudicatario serán las previstas en el Pto F ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS de las especificaciones técnicas.

Consulta 84:

“...Lote 2 – Angiógrafo Digital (DSA). Parámetro actual:

Capacidad de almacenamiento de calor de la carcasa: 6,9 MHU o mayor. Solicitamos confirmar la justificación técnica para exigir una capacidad mínima de almacenamiento de calor de 6,9 MHU. Consideramos que el desempeño clínico del tubo de rayos X depende de múltiples factores, incluyendo la capacidad térmica del ánodo, la capacidad térmica total del sistema y la velocidad de disipación de calor. La consideración de un único parámetro puede limitar innecesariamente la participación de sistemas que cumplen adecuadamente con los requisitos clínicos y operativos previstos. A fin de promover una mayor concurrencia de oferentes y mantener la funcionalidad requerida, solicitamos evaluar la siguiente modificación: Capacidad de almacenamiento de calor de la carcasa: 6,5 MHU o mayor...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 85:

“...Lote 2 – Angiógrafo Digital (DSA). Parámetro actual:

Mesa fija al piso, con capacidad de rotación del tablero de $+90^\circ$ / -90° o mayor. Solicitamos aclarar la necesidad clínica de exigir una capacidad de rotación del tablero de $\pm 90^\circ$. Entendemos que, para procedimientos de angiografía e intervencionismo, la capacidad de desplazamiento longitudinal de la mesa constituye un parámetro funcional más relevante, ya que permite cubrir adecuadamente las distintas regiones anatómicas durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Asimismo, la incorporación de movimientos de rotación puede implicar limitaciones mecánicas o compromisos en el recorrido longitudinal disponible. Por lo expuesto, solicitamos considerar: la eliminación de este requisito; y la incorporación de un requisito mínimo de desplazamiento longitudinal de la mesa, considerando que el valor actualmente indicado de ± 90 cm podría resultar insuficiente para determinados procedimientos...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 86:

“...ANEXO IV – Planilla de Control del Oferente para EQUIPO DE RAYOS X FIJO – SERIOGRAFO DR. Parámetro actual:

Deberá permitir funcionar en modo directo para disociar el tubo del detector y así poder utilizar otro receptor de imagen: casetes CR o un detector portátil Wi-Fi. Solicitamos confirmar la necesidad de este requisito para el tipo de equipamiento solicitado. Entendemos que esta funcionalidad no constituye una característica estándar ni esencial para la operación habitual de un equipo seriografo DR destinado a estudios gastrointestinales y fluoroscópicos. Por tal motivo, agradeceremos considerar su eliminación...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 87:

“...ANEXO IV – Planilla de Control del Oferente para EQUIPO DE RAYOS X FIJO – SERIOGRAFO DR. Parámetro actual:

Mesa con capacidad de basculamiento motorizado continuo y soporte de peso para pacientes de al menos 225 kg. Solicitamos confirmar la necesidad de exigir una capacidad mínima de carga de 225 kg. Entendemos que una capacidad de 200 kg permite cubrir adecuadamente los requerimientos clínicos habituales y favorecer una participación más amplia de equipos que cumplen con las necesidades funcionales del servicio. En consecuencia, solicitamos considerar la siguiente modificación: Mesa con capacidad de basculamiento motorizado continuo y soporte de peso para pacientes de al menos 200 kg...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 88:

“...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía: Se deja constancia que, según lo informado por el hospital durante la visita a sitio, existiría una licitación en curso para la obra civil, sin precisión respecto de su alcance. Se solicita confirmar dicha información, ampliarla y remitir documentación técnica completa disponible del proyecto, incluyendo:

** planos de arquitectura (plantas, cortes, estructura de cubierta y vistas)*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- * *estructura e instalaciones (eléctricas, sanitarias, climatización, etc.),*
- * *provisión e instalación de carpintería,*
- * *ejecución y demolición de muros en sala de comando,*
- * *detalle de terminaciones en sala de comando y sala de examen a fin de contar con información precisa para la correcta cotización, en formato DWG...*

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a la presente contratación. El adjudicatario deberá contemplar que para la fecha de inicio de su provisión, las obras a realizarse por terceros estarán finalizadas. El alcance de los trabajos adicionales a la provisión que corresponden al Adjudicatario se encuentra detallados en el **punto 1. ADECUACIONES EDILICIAS**, de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 89:

“...Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo: Se solicita especificar si la institución será responsable de la ejecución de los trabajos de adecuación y liberación del espacio en el sector destinado a la instalación del equipo, específicamente los rieles del seriógrafo anterior que se encuentran sobre el cielorraso actual...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas en el Pto. **ADECUACIONES EDILICIAS**; punto **F.1.1**. En aquellos lugares de destino donde se requiera la instalación del equipamiento ofertado y hubiese otro preexistente, siendo utilizado o no, el adjudicatario deberá realizar las tareas de desinstalación, reubicación dentro de la institución y, de requerirse, el embalaje y/o palatización del equipo reemplazado. Se deberá prestar total colaboración en la desinstalación, embalaje y paletizado por separado de: partes, repuestos y tubo de rayos x, a fin de reubicar dichas piezas como repuestos.

Consulta 90:

“...en el ítem 1.6.2 del equipo del Lote 4 del equipo del Lote 4 solicitan lo siguiente: "Tamaños aproximados de visualización (FOV): 43x43, 43x35, 30x30 y 20x20 cm." Favor solicitamos ajustar la característica permitiendo un mínimo de cuatro (4) FOV seleccionables cubriendo el rango de 15x15 cm a 43x43 cm, sin exigir dimensiones intermedias específicas. La justificación técnica es que los detectores digitales dinámicos de última generación con matriz de 2840 x 2874 píxeles y píxel de 148 µm ofrecen FOV optimizados clínicamente (F43, F30, F23, F15) que cubren la totalidad de las aplicaciones fluoroscópicas y radiográficas, con regulación



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

automática de dosis basada en histogramas que optimiza dosis según el FOV. Los FOV solicitados (43x35 y 20x20) responden a diseños de fabricantes puntuales y no aportan valor clínico diferencial. Esta flexibilización permite la libre participación con equipos de última tecnología...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 91:

“...Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo: Sobre el punto F.1.1. del Pliego de Especificaciones Técnicas, se solicita aclarar el equipamiento a desinstalar dado que, no hay existencia de equipo alguno dentro de la sala a intervenir...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado F.1.1., el adjudicatario deberá realizar las tareas de desinstalación y reubicación del equipamiento preexistente, incluyendo, de corresponder, su embalaje y/o paletización. Se deberá prestar total colaboración en la desinstalación, embalaje y paletizado por separado de: partes, repuestos y tubo de rayos x, a fin de reubicar dichas piezas como repuestos.

Se deberá realizar la desinstalación de equipos y sus partes para el Lote N°1, Hospital General de Niños Pedro Elizalde y Hospital Donación Francisco Santojanni; para el Lote N°2, Hospital General de Agudos Dr. C. Argerich; para Lote N°3, Hospital General de Agudos Dr. C.Argerich, Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández y Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía. En relación al Lote N°4 Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos B. Udaondo, se aclara que el equipo preexistente ha sido retirado, correspondiendo únicamente el retiro de los rieles.

Consulta 92:

“...Con relación al Ítem 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 1: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO - Punto 1.10.11 LOTE N° 2: EQUIPO PARA HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO - Punto 2.10.11 “Dos (2) pedales inalámbricos, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos, para al menos las funciones de adquisición de fluoroscopia” Solicitamos amablemente considerar la aceptación de pedal de control inalámbrico y/o alámbrico. Esta flexibilización en el requerimiento no afecta la funcionalidad clínica, seguridad ni el desempeño operativo del equipo,



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ya que ambas tecnologías permiten realizar las mismas funciones requeridas. Asimismo, la aceptación de pedales alámbricos favorecerá una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo una competencia más amplia y efectiva entre fabricantes, lo que redundará en mejores alternativas técnicas y económicas para la institución...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 93:

“...Tratamiento de los costos bajo CIP y DPU. Referencia: Sección II – Datos de la Licitación (TD), IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v), pág. 53. La cláusula establece que, para efectos de evaluación y comparación de ofertas, los bienes y servicios deben cotizarse bajo condiciones CIP, mientras que el contrato será adjudicado bajo condiciones DPU (Delivered at Place Unloaded). Solicitamos confirmar cómo deben reflejarse en la oferta económica los costos asociados a la entrega bajo condiciones DPU, incluyendo, entre otros, la descarga en destino y cualquier servicio local requerido para completar la entrega. Asimismo, agradeceremos indicar si dichos costos deben incluirse dentro de la columna “Precio por ítem para transporte interno y otros servicios requeridos en el país” o si deben presentarse de manera separada...”

Respuesta:

Los costos asociados a la entrega bajo condiciones DPU, incluyendo, entre otros, la descarga en destino y cualquier servicio local requerido para completar la entrega deberán cotizarse en la columna 8 del "Formulario de Lista de Precios: bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados". De considerarlo pertinente podrán acompañar un desglose de la composición del rubro.

Consulta 94:

“...LOTE N° 1 y 2: EQUIPO DE HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO y EQUIPO DE HEMODINAMIA - ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 1.10. y 2.10 Consola de adquisición para técnicos. 1.10.11. y 2.10.11 Dos (2) pedales inalámbricos, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos, para al menos las funciones de adquisición de fluoroscopia.

El ítem 1.10.11 del Pliego de Especificaciones Técnicas establece como requisito Dos (2) pedales inalámbricos, uno destinado a la sala de examen y uno a la sala de técnicos, para al menos las funciones de adquisición de fluoroscopia.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respecto de este requerimiento, solicitamos tengan a bien contemplar la posibilidad de admitir equipos con pedales cableados, en reemplazo de la exigencia de pedales inalámbricos.

Esta solicitud se fundamenta en que los pedales cableados ofrecen alta confiabilidad operativa al eliminar el riesgo de interferencias, pérdidas de señal o latencia durante el procedimiento independientemente de qué o cuántos equipos anexos se estén utilizando en simultáneo. En virtud de lo expuesto, solicitamos que se admita la provisión de pedales cableados, considerando que ofrecen prestaciones equivalentes e incluso superiores en términos de seguridad y continuidad operativa...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 95:

“...En el Lote 3, ítem 1.7.15, Cámara Gamma - Sistema SPECT CT, Impresora láser color; se solicita mayores especificaciones de la impresora. Indicar formatos aceptados y en lo posible indicar marca y modelo sugerido, teniendo en cuenta que estos sistemas no son fabricados por las empresas proveedoras de los SPECT CT...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula 1.7.15. del lote 3, del Documento de Licitación, el adjudicatario deberá proveer una impresora láser color de alta resolución, de marca reconocida, tipo HP o similar, con capacidad de impresión en formatos estándar carta y A4. La capacidad de la impresora deberá cubrir la cantidad de estudios demandada por cada institución.

Consulta 96:

“...En el Lote 3, Cámara Gamma - Sistema SPECT CT, Ítem 1.8.16. Software de dosimetría, se solicita: a) Indicar mayores especificaciones sobre qué tipo de dosimetría y para qué uso? b) Indicar si requieren organ dosimetry o voxel dosimetry...”

Respuesta:

Se requiere que el software incluya tanto Organ Dosimetry, como Voxel Dosimetry.

Consulta 97:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía: Se solicita aclarar si la institución proveerá el radiofármaco necesario para las calibraciones del equipo SPECT/CT. En caso afirmativo, indicar el tipo de radiofármaco y la frecuencia con la que estará disponible...”

Respuesta:

Se informa que la provisión para la calibración del equipo estará a cargo de cada hospital, el cual dispondrá de un generador de Molibdeno-99/Tecnecio-99m para el suministro del radioisótopo, que se encontrará disponible para las calibraciones, previa coordinación con el servicio de Medicina Nuclear.

Consulta 98:

“...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández: Se solicita aclarar si la institución proveerá el radiofármaco necesario para las calibraciones del equipo SPECT/CT. En caso afirmativo, indicar el tipo de radiofármaco y la frecuencia con la que estará disponible...”

Respuesta:

Se informa que la provisión para la calibración del equipo estará a cargo de cada hospital, el cual dispondrá de un generador de Molibdeno-99/Tecnecio-99m para el suministro del radioisótopo, que se encontrará disponible para las calibraciones, previa coordinación con el servicio de Medicina Nuclear.

Consulta 99:

“...Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich: Se solicita aclarar si la institución proveerá el radiofármaco necesario para las calibraciones del equipo SPECT/CT. En caso afirmativo, indicar el tipo de radiofármaco y la frecuencia con la que estará disponible...”

Respuesta:

Se informa que la provisión para la calibración del equipo estará a cargo de cada hospital, el cual dispondrá de un generador de Molibdeno-99/Tecnecio-99m para el suministro del radioisótopo, que se encontrará disponible para las calibraciones, previa coordinación con el servicio de Medicina Nuclear.

Consulta 100:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: Se solicita aclarar si la institución proveerá el radiofármaco necesario para las calibraciones del equipo SPECT/CT. En caso afirmativo, indicar el tipo de radiofármaco y la frecuencia con la que estará disponible...”

Respuesta:

Se informa que la provisión para la calibración del equipo estará a cargo de cada hospital, el cual dispondrá de un generador de Molibdeno-99/Tecnecio-99m para el suministro del radioisótopo, que se encontrará disponible para las calibraciones, previa coordinación con el servicio de Medicina Nuclear.

Consulta 101:

“...En relación con el requisito lote 3: “ Una impresora láser color de alta resolución, PC compatible y de alta producción para impresión en papel común y fotográfico.” Considerando que el requerimiento de una impresora láser color de alta resolución con conectividad DICOM puede requerir la incorporación de software especializado adicional, generando un incremento significativo en el costo de adquisición sin un beneficio clínico necesariamente superior, solicitamos al Organismo aclarar si serán aceptadas soluciones equivalentes mediante impresoras Dry o impresoras color convencionales de alta calidad, capaces de gestionar e imprimir imágenes médicas DICOM a través de estaciones de trabajo o servidores de impresión dedicados. Entendemos que dichas alternativas permiten satisfacer las necesidades asistenciales y diagnósticas del servicio, manteniendo la calidad de impresión requerida y favoreciendo una mayor concurrencia de oferentes, así como una utilización más eficiente de los recursos públicos. ¿Podrá el Organismo confirmar la aceptación de estas soluciones técnicamente equivalentes?...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria el adjudicatario deberá garantizar la conectividad DICOM de la estación de trabajo proporcionada con la Impresora Radiológica existente en el servicio y además deberá proveer una impresora láser color de alta resolución conectada a la estación de trabajo.

Consulta 102:

“...Lote número 4: Se solicita confirmar si las tasas de fluoroscopia continua (hasta 30 cuadros/segundo, punto 1.8.2.1) y pulsada (hasta 15 cuadros/segundo, punto 1.8.2.2) para el Lote N°4 constituyen valores de referencia general, o si son exigibles en su totalidad independientemente de la frecuencia de red eléctrica de alimentación (50 Hz en la República Argentina). Asimismo, se solicita confirmar si se aceptarán



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

tasas equivalentes ajustadas a dicha frecuencia de red (por ejemplo, 25 y 12,5 cuadros/segundo)...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 103:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita indicar si el TGBT posee capacidad y disponibilidad suficiente para abastecer una demanda de (a confirmar)kVA, requerida para instalación de equipo...”

Respuesta:

Si, el efector cuenta con la potencia requerida para la instalación de los equipos.

Consulta 104:

“...Consulta para todas las instituciones: Se solicita confirmar si está dentro del alcance del adjudicatario la provisión de los paneles terminales de gases medicinales dentro de la sala de examen. Adicionalmente, si el tendido desde el troncal existente hasta el panel terminal de sala de examen estará a cargo del adjudicatario o de la Institución. Si está dentro del alcance del adjudicatario, indicar:

** Tipo de instalación.*

** Recorrido.*

** Distancia en metros lineales a sala de examen desde el troncal.”*

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado 1. ADECUACIONES EDILICIAS, en el que, para cada uno de los lotes, se establece la "Provisión e instalación de paneles terminales de gases medicinales en sala de examen".

En consecuencia, corresponderá al adjudicatario la provisión e instalación de los paneles terminales de gases medicinales, así como la ejecución de las tareas necesarias para su conexión a la instalación existente, de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 105:

“...Hospital General de Agudos Carlos G. Durand:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En caso que la obra civil se encuentre contemplada en una licitación independiente, se solicita indicar el alcance de la misma, aclarando si incluye únicamente obra gris o también terminaciones e instalaciones complementarias...”

Respuesta:

El alcance de la presente contratación es el establecido en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Las tareas que no integran dicho alcance serán ejecutadas mediante procedimientos independientes, no formando parte de la presente licitación.

Consulta 106:

“...Hospital General de Agudos Carlos G. Durand:

Se solicita informar la fecha prevista de inicio de obra civil a cargo de la Institución y el plazo estimado de ejecución. Asimismo, se solicita definir en qué etapa de dicha obra se habilitará el inicio de las tareas por parte del adjudicatario en caso de corresponder, indicando si se prevé la posibilidad de ejecución en simultáneo y bajo qué condiciones. Se solicita también indicar la fecha estimada de finalización de la obra civil, particularmente en lo referido a la liberación de accesos necesarios para el ingreso del equipo. Finalmente, se solicita remitir un cronograma de obra con hitos principales, indicando la compatibilización de tareas entre las partes, a fin de coordinar adecuadamente la ejecución de trabajos, la logística de ingreso y la instalación del equipo...”

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos.

Consulta 107:

“...Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich: Se solicita aclarar si a criterio de la institución resulta admisible la ampliación del recinto actualmente definido para la instalación del equipo, (Sala de examen) a fin de optimizar su implantación, mejorar las condiciones de operación y garantizar el cumplimiento de los espacios mínimos requeridos para la correcta colocación de la sala de máquinas...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

No es factible la ampliación del recinto, debiendo instalarse en el recinto con las dimensiones actuales.

Consulta 108:

“...Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich: En caso de aprobarse dicha ampliación, se solicita aclarar si los trabajos de obra civil correspondientes a la ampliación serán ejecutados por la Institución o si dichos trabajos deberán ser contemplados dentro del alcance del adjudicatario. Asimismo, se solicita indicar en qué etapa del cronograma podrá disponerse del sector para el inicio de los trabajos de remodelación, considerando que la sala se encuentra actualmente operativa...”

Respuesta:

Al mantenerse las mismas dimensiones de la sala de examen, no son necesarias tareas de ampliación.

Consulta 109:

“...Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich: Considerando que durante la visita se informó que el equipamiento actual es alquilado, se solicita confirmar: Si la totalidad de los elementos actualmente instalados serán retirados por la Institución (equipamiento médico, racks, instalaciones eléctricas, datos, climatización aire acondicionado central, cielorrasos etc.). Detallar expresamente qué elementos quedarán en el sitio...”

Respuesta:

Al momento de iniciarse la ejecución de las tareas correspondientes a la presente contratación, la sala destinada a la instalación del equipamiento en el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich se encontrará disponible para la intervención y libre del equipamiento médico actualmente instalado.

Las restantes condiciones e instalaciones existentes en el sector serán las que correspondan conforme a las Especificaciones Técnicas y al alcance de las adecuaciones edilicias previstas para la presente contratación.

Consulta 110:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: En caso que la obra civil a ejecutar por la institución incluya la provisión e instalación de sistema de aire acondicionado central, indicar:

- *Capacidad frigorífica proyectada*
- *Caudal de aire disponible (m³/h).*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Temperatura de impulsión proyectada*
- *Porcentaje de renovación de aire exterior, en caso de corresponder.*
- *Indicar: disposición final de unidades exteriores y desagües de condensado, indicando recorrido y distancia en metros lineales...”*

Respuesta:

La disposición final de las unidades exteriores y desagües de condensado de los equipos a proveer e instalar para cumplir con ese punto, es parte del proyecto ejecutivo del adjudicatario (ver punto F.1.19. del PET F.1.19. Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes).

Consulta 111:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: Se solicita informar la fecha prevista de inicio de obra civil a cargo de la Institución y el plazo estimado de ejecución. Asimismo, se solicita definir en qué etapa de dicha obra se habilitará el inicio de las tareas por parte del adjudicatario en caso de corresponder, indicando si se prevé la posibilidad de ejecución en simultáneo y bajo qué condiciones. Se solicita también indicar la fecha estimada de finalización de la obra civil, particularmente en lo referido a la liberación de accesos necesarios para el ingreso del equipo. Finalmente, se solicita remitir un cronograma de obra con hitos principales, indicando la compatibilización de tareas entre las partes, a fin de coordinar adecuadamente la ejecución de trabajos, la logística de ingreso y la instalación del equipo....”

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos.

Consulta 112:

“...Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano: En referencia al ingreso del equipo desde la calle para acceder al recorrido previsto, se solicita aclarar si es factible indicar a la institución las medidas del vano necesario para tal fin. En caso que sea posible, indicar también, quién será el responsable de la reconstrucción de dicho vano...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

La empresa proveedora del equipo deberá incluir la apertura de los vanos que sean necesarios para el ingreso del equipo, así como también la reconstrucción de los mismos, junto con la logística necesaria para el ingreso del equipo.

Consulta 113:

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: Se solicita informar la fecha prevista de inicio de obra civil a cargo de la Institución y el plazo estimado de ejecución. Asimismo, se solicita definir en qué etapa de dicha obra se habilitará el inicio de las tareas por parte del adjudicatario en caso de corresponder, indicando si se prevé la posibilidad de ejecución en simultáneo y bajo qué condiciones. Se solicita también indicar la fecha estimada de finalización de la obra civil, particularmente en lo referido a la liberación de accesos necesarios para el ingreso del equipo. Finalmente, se solicita remitir un cronograma de obra con hitos principales, indicando la compatibilización de tareas entre las partes, a fin de coordinar adecuadamente la ejecución de trabajos, la logística de ingreso y la instalación del equipo...”

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos.

Consulta 114:

“...Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez: En caso de corresponder al adjudicatario las terminaciones, se solicita definir expresamente el alcance de dichos trabajos indicando si comprenden:

- * Demoliciones.*
- * Albañilería.*
- * Ejecución de tabiques.*
- * Contrapisos.*
- * Carpetas.*
- * Refuerzos de piso para instalación de nuevo equipo.*
- * Cielorrasos.*
- * Revoques.*
- * Adecuación o ejecución de instalaciones completas.*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- * *Tipo de artefactos iluminación.*
- * *Revestimientos*
- * *Sistema de climatización*
- * *Entre otros...”*

Respuesta:

Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Alvarez se encuentran descriptas en: LOTE N°3 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPECT- CT.

Consulta 115:

“..Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández: Se solicita aclarar si la ejecución del tabique divisorio y vidrio plomado de la sala de comando será provisto y ejecutado por la institución o se encuentra incluido dentro del alcance del adjudicatario, dado que no se encuentra especificado en el plano provisto por la institución...”

Respuesta:

El tabique divisorio será ejecutado por terceros. Sin embargo, la provisión e instalación de las puertas y la ventana de comando con sus respectivas aislaciones de radioprotección de carpinterías y de paramentos deberán ser provistos e instalados por el adjudicatario.

Consulta 116:

“...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía: Se solicita identificar la silueta exacta del área de intervención, a los fines de verificar la factibilidad de ejecución de trabajos en el mismo...”

Respuesta:

La silueta del área de intervención del adjudicatario comprende la indicada como sala Spect-CT y sala de comando.

Consulta 117:

“...En relación con dicha cuestión, se solicita se indique con qué antelación se comunicará al adjudicatario la finalización de las obras de adecuación necesarias, así como la fecha estimada de terminación de estas por parte del Comitente o terceros responsables...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos.

Consulta 118:

“...Se solicita se confirme que, en caso de demoras en la ejecución de tales obras que afecten el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, este tendrá derecho a reclamar todos los costos adicionales, daños y perjuicios que dicha situación le genere, incluyendo, a modo enunciativo, costos de almacenaje, mayores gastos logísticos, pérdida o transcurso de garantías de fábrica, demoras en el inicio de pagos contractuales, entre otros...”

Respuesta:

Los sectores de destino correspondientes a los bienes objeto de la presente contratación se encontrarán disponibles para la recepción e instalación del equipamiento al momento en que, conforme al cronograma de ejecución contractual, corresponda efectuar su entrega.

Consulta 119:

“...Se solicita también se aclare que, en caso de que las obras de adecuación edilicia no se encuentren finalizadas al momento de la entrega del equipamiento, el Comitente y/o la institución receptora pondrá a disposición un sitio apropiado para el resguardo del mismo, que reúna condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso restringido y adecuación técnica, quedando el equipamiento bajo exclusiva custodia, responsabilidad y riesgo del Comitente o Licitante hasta su efectiva instalación y puesta en marcha. En caso de no disponerse de un sitio adecuado en tales condiciones, se solicita se confirme que todos los gastos, costos, cargos logísticos y riesgos que deba asumir el adjudicatario para conservar, proteger o trasladar el equipamiento mientras dure dicha situación serán íntegramente reconocidos y abonados por el Comitente...”

Respuesta:

Los sectores de destino correspondientes a los bienes objeto de la presente contratación se encontrarán disponibles para la recepción e instalación del equipamiento al momento en que, conforme al cronograma de ejecución contractual, corresponda efectuar su entrega.

Consulta 120:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo: Se solicita indicar si el TGBT posee capacidad y disponibilidad suficiente para abastecer una demanda de 80kVA, requerida para instalación de equipo...”

Respuesta:

Fuera del marco de la presente licitación se están efectuando las obras necesarias para garantizar el suministro eléctrico. El Adjudicatario tomará la alimentación del tablero que será provisto en el sector en donde se instalará el equipo. La capacidad para alimentación del equipo se encuentra disponible.

Consulta 121:

“...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

De acuerdo con la documentación de la licitación y lo relevado en la visita al sitio se observa que las dimensiones de la sala indicada para la instalación del equipo de cámara gamma no puede instalarse debido a limitaciones de espacio. Se solicita confirmar si está prevista alguna modificación de la infraestructura para permitir la instalación del equipo. En caso contrario, indicar ubicación alternativa prevista o el alcance de las adecuaciones que deberán contemplarse. Asimismo, se solicita aclarar si las eventuales obras civiles o adecuaciones de la sala serán ejecutadas por la institución, a fin de elaborar una propuesta técnica y económica acorde al alcance requerido...”

Respuesta:

Se encuentra prevista una modificación de la sala existente respecto a su dimensionamiento avanzando parcialmente sobre la sala de espera interna del servicio, la que será realizada de forma independiente a la presente contratación. La adjudicataria deberá posicionar el equipo de manera tal que pueda ubicarse dentro de ese espacio, posiblemente diagonal, sin perder la funcionalidad de la sala, la inclusión de los equipos necesarios y con correcta visualización desde el comando, contemplando lo estipulado en las adecuaciones edilicias del Lote N°3.

Consulta 122:

“...Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich: De acuerdo con la documentación de la licitación y lo relevado en la visita al sitio se observa que las dimensiones de la sala indicada para la instalación del equipo de cámara gamma no puede instalarse debido a limitaciones de espacio.

Se solicita confirmar si está prevista alguna modificación de la infraestructura para permitir la instalación del equipo. En caso contrario, indicar ubicación alternativa prevista o el alcance de las adecuaciones que deberán contemplarse. Asimismo, se



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

solicita aclarar si las eventuales obras civiles o adecuaciones de la sala serán ejecutadas por la institución, a fin de elaborar una propuesta técnica y económica acorde al alcance requerido...”

Respuesta:

No se encuentra prevista una modificación de la sala existente respecto a su dimensionamiento. La adjudicataria deberá posicionar el equipo de manera que pueda ubicarse dentro de ese espacio sin perder la funcionalidad de la sala, la inclusión de los equipos necesarios y con correcta visualización desde el comando, contemplando lo estipulado en las adecuaciones edilicias del Lote N°3.

Consulta 123:

...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía: De acuerdo con la documentación de la licitación y lo relevado en la visita al sitio se observa que las dimensiones de la sala indicada para la instalación del equipo de cámara gamma no puede instalarse debido a limitaciones de espacio.

Se solicita confirmar si está prevista alguna modificación de la infraestructura para permitir la instalación del equipo. En caso contrario, indicar la ubicación alternativa prevista o el alcance de las adecuaciones que deberán contemplarse. Asimismo, se solicita aclarar si las eventuales obras civiles o adecuaciones de la sala serán ejecutadas por la institución, a fin de elaborar una propuesta técnica y económica acorde al alcance requerido...”

Respuesta:

No se encuentra prevista una modificación de la sala existente respecto a su dimensionamiento. La adjudicataria deberá posicionar el equipo de manera que pueda ubicarse dentro de ese espacio sin perder la funcionalidad de la sala, la inclusión de los equipos necesarios y con correcta visualización desde el comando, contemplando lo estipulado en las adecuaciones edilicias del Lote N°3.

Consulta 124:

“...LOTE N° 1: EQUIPO DE HEMODINAMIA — ANGIÓGRAFO CON FLUJACIÓN DE TECHO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Respecto del Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, se solicita:

- *Evaluar la posibilidad de rectificar al menos uno de los chaflanes a 45° previstos en la sala de equipos, con el objeto de incrementar la superficie útil disponible para la instalación de tableros eléctricos y demás infraestructura técnica. Se requiere también, tengan a bien informar la sección de los conductores actualmente instalados, así como la distancia aproximada del recorrido desde el origen de la*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

alimentación hasta la sala de equipos, teniendo en cuenta que se trata de un equipo de recambio, razón por la cual, se entiende que será necesaria la adecuación de la alimentación eléctrica existente.

- Conforme a lo observado en la documentación gráfica se identifica un tablero seccional que actualmente no existe en la instalación. Se solicita confirmar si dicho tablero corresponde a una nueva provisión prevista para el presente proyecto.*
- Se solicita aclarar si la provisión e instalación de las carpinterías correspondientes a la sala de máquinas forman parte del alcance de la presente licitación.*
- Se solicita definir el alcance de las terminaciones, indicando qué rubros serán ejecutados por la obra general y cuáles deberán ser cotizados por el oferente. En particular, se consulta sobre frentes de placard, mobiliario, carpinterías, griferías, mesadas y demás elementos de terminación...”*

Respuesta:

No es factible eliminar los chaflanes de la sala ya que por dentro de los mismos hay conductos de instalación termomecánica. El tablero que se detalla en el plano correspondiente es existente. Las carpinterías correspondientes a la sala de máquinas serán provistas por terceros ajenos a la presente licitación. Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Elizalde se encuentran descriptas en: LOTE N°1 y N°2 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS.

Consulta 125:

“...LOTE N° 1: EQUIPO DE HEMODINAMIA — ANGIÓGRAFO CON FLUJACIÓN DE TECHO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Respecto del Hospital Santojanni, se solicita:

- Confirmar si el sistema de aire acondicionado central que abastece la sala de comando se encuentra operativo y si continuará prestando servicio para el nuevo equipamiento.*
- A su vez, se solicita confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo Split existentes serán mantenidos como parte de la instalación definitiva o si está prevista su sustitución.*
- A partir de la visita técnica efectuada, se observó la existencia de una estructura de soporte compartida entre ambos sistemas de angiografía. Se solicita se aclare si la misma será mantenida y/o readecuada por la obra general, o si será responsabilidad del oferente ejecutar las modificaciones necesarias para la instalación del nuevo equipamiento, garantizando en todo momento la continuidad operativa y la no afectación del servicio contiguo...”*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

- Los equipos de Aire acondicionado serán retirados de forma independiente a la presente licitación, debiendo el Adjudicatario contemplar la provisión e instalaciones de los equipos de climatización que requieran las salas en dónde se instalarán los equipos.
- Los equipos de AA serán retirados de forma independiente a la presente licitación. El Adjudicatario deberá contemplar la provisión e instalaciones de los equipos de climatización que requieran las salas en dónde se instalarán los equipos.
- Respecto de la estructura de soporte existente, será responsabilidad del adjudicatario verificar su aptitud para la instalación del nuevo equipamiento y realizar las modificaciones, adecuaciones o reemplazo que resulten necesarios para garantizar el correcto y seguro montaje del equipo, de conformidad con los requerimientos del fabricante. La estructura existente podrá ser reutilizada en tanto resulte técnicamente adecuada para la instalación del nuevo equipamiento. En caso contrario, corresponderá al adjudicatario su adecuación o retiro y la provisión e instalación de la estructura necesaria.

Consulta 126:

“...LOTE N° 2: EQUIPO DE HEMODINAMIA — ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Respecto del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich, se solicita

- *Confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo Split existentes en la sala de comando permanecerán en funcionamiento y formarán parte de la instalación definitiva.*
- *Dado que el proyecto no contempla una sala de máquinas específica, se solicita confirmar si es posible destinar la habitación de recuperación contigua a la sala de estudios para la implantación de la sala técnica del equipamiento...”*

Respuesta:

Los equipos de AA serán retirados de forma independiente a la presente licitación. El Adjudicatario deberá contemplar la provisión e instalación de los equipos de climatización que requieran las salas en dónde se instalarán los equipos, tal como lo expresado en el punto F.1.19 de las ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS en Servicios Conexos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

No es factible utilizar la sala de recuperación contigua a la sala de estudios para la implantación de la sala técnica del equipamiento.

Consulta 127:

“...LOTE N° 2: EQUIPO DE HEMODINAMIA — ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

Respecto del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, habiéndose constatado durante la visita técnica que el sector donde se prevé construir el futuro edificio destinado a los equipos de hemodinamia se encuentra actualmente en funcionamiento, se solicita especificar los siguientes requerimientos:

- ¿En qué fecha se iniciará la construcción del nuevo edificio?*
- ¿Cuál es la fecha de finalización de obra?*
- ¿En qué fecha la nueva área de hemodinamia será puesta a disposición del adjudicatario para iniciar las adecuaciones de esta licitación? ...”*

Respuesta:

Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos. El alcance de los trabajos adicionales a la provisión que corresponden al Adjudicatario se encuentra detallados en el **punto 1. ADECUACIONES EDILICIAS** de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 128:

“...Hospital Durand: Alimentación eléctrica

- Confirmar si la alimentación eléctrica del equipo deberá tomarse desde un tablero seccional previsto en la obra o si el contratista deberá ejecutar el tendido desde el TGBT/SET. En caso de existir un tablero seccional, indicar su ubicación, distancia a sala técnica del angiógrafo y el alcance asociado.*
- Confirmar si existe disponibilidad de potencia para alimentar el nuevo angiógrafo o si será necesario gestionar una ampliación del suministro eléctrico.*
- Confirmar si el sistema de puesta a tierra existente es del tipo TT o TN-S.*
- Informar la distancia entre la puesta a tierra general y la sala técnica del angiógrafo....”*

Respuesta:

- La provisión del tablero seccional que contará con una llave de corte, se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.

- *Habrà disponibilidad de potencia.*
- *El sistema de puesta a tierra existente es del tipo TN-S.*
- *La distancia es de 550 metros.*

Consulta 129:

“...Hospital Durand: Obra civil

- *Informar el estado de avance previsto de la obra civil al momento de la intervención del adjudicatario.*
- *Aclarar si el retiro de carpinterías y el sellado de las aberturas ubicadas en el subsuelo forman parte de la obra general o del alcance de la presente licitación...”*

Respuesta:

Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Durand se encuentran descriptas en: LOTE N°1 y N°2 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS.

Consulta 130:

“...Hospital Durand: Blindaje radiológico

Indicar cuál será la ocupación del local ubicado sobre la sala de examen de angiografía, información necesaria para definir el cálculo del blindaje radiológico (plomado)...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, apartado 1. ADECUACIONES EDILICIAS, en el que, para cada uno de los lotes, se establece el “...Cálculo, provisión e instalación de aislación de radioprotección, conforme lo referido en el apartado D...”.

En consecuencia, será responsabilidad del adjudicatario realizar el cálculo de blindaje requerido, así como la provisión e instalación de la aislación de radioprotección necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos de puesta en funcionamiento indicados en el apartado D de las Especificaciones Técnicas.

Los locales ubicados en la planta Baja, por encima del local de estudios del angiógrafo, se corresponden con oficinas de jefaturas de consultorios.

Consulta 131:

“...Hospital Elizalde: Arquitectura y obra civil



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Evaluar la posibilidad de rectificar al menos un chaflán a 45° en la sala de equipos, con el objeto de incrementar la superficie útil disponible para la instalación.*
- *Confirmar si la provisión e instalación de las carpinterías correspondientes a la sala de máquinas forman parte del alcance de la presente licitación. O si es posible reutilizar las existentes*
- *Definir el alcance de las terminaciones arquitectónicas, indicando si deberán contemplarse la provisión e instalación de placares, mobiliario, carpinterías, griferías, mesadas y demás elementos de terminación...*

Respuesta:

No es factible eliminar los chaflanes de la sala ya que por dentro de los mismos hay conductos de instalación termomecánica. Las carpinterías correspondientes a la sala de máquinas serán provistas por terceros ajenos a la presente contratación. Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Elizalde se encuentran descriptas en las Especificaciones Técnicas: LOTE N°1 y N°2 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS

Consulta 132:

“...Hospital Santojanni: Obra civil y estructuras

Aclarar si la estructura de soporte compartida entre ambos angiografos será mantenida y/o readecuada por la obra general o si dicho trabajo forma parte del alcance del oferente. Asimismo, confirmar que la solución adoptada garantizará la continuidad operativa del equipo de angiografía contiguo durante la ejecución de las tareas. En caso de ser afirmativo, se consultan alternativas de ingreso de personal y materiales a la obra...”

Respuesta:

Los refuerzos estructurales que fueran necesarios en losa y vigas serán provistos por terceros mientras que el adjudicatario deberá proveer e instalar los rieles, anclajes y refuerzos estructurales necesarios en techos y/o pisos para el montaje seguro de los equipos, conforme a las cargas estáticas y dinámicas requeridas por el fabricante, incluyendo cálculo y certificación de seguridad estructural por profesional competente, tal como se expresa en el punto F.1.9 de ADECUACIONES EDILICIAS.

Consulta 133:

“...Hospital Argerich: Obra civil y estructuras



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Durante la visita de obra se verificó que el espacio previsto para la sala técnica resulta insuficiente para la instalación del equipamiento. El personal del hospital indicó que la habitación de recuperación contigua podría incorporarse al proyecto. Se solicita confirmar si dicho recinto podrá destinarse a sala técnica del equipamiento...”

Respuesta:

No es factible disponer de la sala de recuperación contigua a la sala de estudios para la instalación de la sala técnica del equipo ANGIÓGRAFO en el Hospital General de Agudos Argerich.

Consulta 134:

“...Hospital Argerich: Instalación eléctrica

- *Confirmar si el sistema de puesta a tierra existente es del tipo TT o TN-S.*

Posibilidad de presentar sistema con soporte suspendido de techo: Durante la visita de obra realizada en el Hospital Argerich se constató que la sala de angiografía contigua, de configuración similar a la prevista en la presente licitación, cuenta con un sistema de soporte suspendido de techo, lo que evidenciaría la factibilidad técnica de implementar una solución de características equivalentes en la sala objeto de esta contratación. Asimismo, se verificó que dicha sala presenta un desnivel en el cielorraso, con alturas aproximadas de 2,98 m y 2,66 m.

En este contexto, solicitamos confirmar si el Comitente aceptará la presentación de una alternativa técnica basada en un sistema de angiografía con soporte suspendido de techo, en reemplazo de la configuración con soporte de piso especificada en el pliego, siempre que se mantengan o superen las prestaciones técnicas y funcionales requeridas.

En caso afirmativo, agradeceremos informar si el desnivel existente en el cielorraso responde a elementos estructurales o de infraestructura (vigas, conductos, cañerías, bandejas portacables u otras instalaciones) que no puedan ser removidos o reubicados, dado que dicha información resulta indispensable para evaluar la factibilidad de la alternativa propuesta.

Cabe destacar que la incorporación de una solución con soporte suspendido de techo podría aportar beneficios adicionales en términos de flexibilidad operativa, ergonomía para el equipo médico, optimización del espacio de trabajo y acceso al paciente, manteniendo e incluso superando las prestaciones técnicas requeridas en el pliego...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El sistema de puesta a tierra existente en el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es de tipo TN-S.

Respecto de la posibilidad de presentar un sistema de angiografía con soporte suspendido de techo en reemplazo de la configuración prevista en el Documento de Licitación, no se prevé dicha configuración, por lo que deberá estarse a las condiciones y características establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 135:

“...Hospital Pirovano: Arquitectura y obra civil

- Se solicita un corte arquitectónico del sector de salas y de la circulación prevista para el ingreso del equipamiento, con el fin de verificar alturas libres, posibles interferencias y la factibilidad del recorrido de instalación.*
- Se solicita la documentación estructural (planos y memoria, de corresponder) necesaria para definir los sistemas de anclaje y los eventuales refuerzos requeridos para el soporte del equipamiento...”*

Respuesta:

Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Pirovano se encuentran descriptas en las Especificaciones Técnicas : LOTE N°1 y N°2 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS. Todas aquellas tareas que no estén expresamente detalladas en dicho Servicio Conexo serán realizadas por terceros, incluyendo los refuerzos estructurales necesarios para el soporte del equipamiento. La logística de ingreso del equipamiento deberá estar contemplada en el presupuesto del oferente, pudiéndose ingresar desde la calle Roque Perez, para lo cual deberá contemplar izaje del equipo y realizar no sólo las aperturas de vanos que fueren necesarias sino que también la recomposición para dejar el servicio al estado original.

Consulta 136:

“...CONSULTAS GENERALES PARA TODOS LOS SITIOS.

- *Instalaciones de Corrientes Débiles (Datos): Confirmar si en la sala de comando y la sala de máquinas existen puestos de datos disponibles para la conexión del equipamiento. En caso de no existir, aclarar si el alcance de la presente licitación contempla la ejecución de las canalizaciones y el tendido del cableado correspondiente. De ser así, indicar la ubicación del rack principal o secundario (o del punto de conexión) más cercano desde el cual deberá realizarse la vinculación.*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Instalación eléctrica: El pliego no especifica si deberá contemplarse la provisión e instalación de tomacorrientes en la sala de comando y en la sala de examen. En caso afirmativo, indicar la cantidad de tomacorrientes requerida, la ubicación del tablero seccional desde el cual deberán alimentarse y la distancia aproximada hasta los puntos de consumo...*

Respuesta:

- El oferente deberá considerar la ejecución de todos los tomas necesarios para el funcionamiento del equipo a instalar y sus accesorios.
- El oferente deberá considerar la ejecución de todos los tomas necesarios para el funcionamiento del equipo a instalar y sus accesorios.

Consulta 137:

“...GENERALIDADES (Aplicable a todos los ítems)

- 1- Se solicita precisar el estado de avance de la obra civil previsto al momento del ingreso del adjudicatario para la ejecución de las tareas de preinstalación.*
- 2- Se solicita indicación de punto de toma de tensión o si se tomará directamente desde TGBT.(muy importante tener esta rta).*
- 3- Se solicita delimitar el alcance de las terminaciones de la sala a ser entregadas, indicando cuáles serán ejecutadas por la obra general y cuáles deberán ser contempladas por el oferente.*
- 4- Debido al alto costo y siendo una parte no integral del equipo, por favor reconfirmar la necesidad de provisión e instalación de estabilizador de tensión para el equipamiento...”*

Respuesta:

1. Las obras civiles serán ejecutadas de forma independiente a las tareas previstas en esta contratación. Para la fecha en que se inicie la provisión a cargo del adjudicatario, los trabajos a ejecutarse por parte de terceros en los locales afectados por esta licitación se encontrarán concluidos.
2. El proveedor se conectará a un tablero nuevo que contará con las condiciones de conexión apta a ejecutar por terceros ajenos al presente proceso. El punto de acometida será desde el tablero seccional que contará con una llave de corte, cuya provisión e instalación se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. El alcance de los trabajos adicionales a la provisión que corresponden al Adjudicatario se encuentra detallados en el **punto 1. ADECUACIONES EDILICIAS**, de las Especificaciones Técnicas para los diferentes LOTES. Todas aquellas tareas que no estén expresamente detalladas en dicho Servicio Conexos serán realizadas por terceros.
4. Deberá estarse a lo dispuesto en la Sección VI – Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, en la que se establece la provisión, instalación y puesta en servicio del estabilizador de tensión de línea requerido para el equipamiento, con potencia adecuada según los requerimientos técnicos del equipo.

Consulta 138:

“...LOTE 1 – ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO Hospital General de Agudos Dr. Carlos G. Durand

1- Se solicita definir el punto de acometida eléctrica del equipamiento, indicando si la alimentación deberá realizarse desde un tablero seccional previsto en la obra o directamente desde el TGBT/SET. En caso de contemplarse un tablero seccional, indicar su ubicación y alcance

2- Se solicita confirmar si el retiro de carpinterías existentes y el sellado de las aberturas en subsuelo serán ejecutados por la obra general o deberán ser considerados dentro del alcance de la presente contratación...”

Respuesta:

1. El punto de acometida será desde el tablero seccional que contará con una llave de corte, cuya provisión e instalación se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.
2. Las tareas a realizar por el adjudicatario para el Hospital Durand se encuentran descriptas en las Especificaciones Técnicas : LOTE N°1 y N°2 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS.

Consulta 139:

“...LOTE 1 – ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE TECHO Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

1- Se solicita analizar la factibilidad de modificar la geometría de al menos uno de los chaflanes de la sala de equipos, a fin de optimizar la superficie disponible para la implantación de tableros e instalaciones.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 2- Se solicita informar las características de la alimentación eléctrica existente, indicando sección de conductores y longitud aproximada del recorrido hasta la sala de equipos.*
- 3- Se solicita confirmar si el tablero seccional representado en la documentación corresponde a una nueva provisión prevista en el proyecto.*
- 4- Se solicita definir si la provisión e instalación de las carpinterías de la sala de máquinas forman parte del alcance de la presente licitación.*
- 5- Se solicita delimitar el alcance de las terminaciones, indicando cuáles serán ejecutadas por la obra general y cuáles deberán ser contempladas por el oferente...”*

Respuesta:

- 1- No es factible la rectificación de las ochavas o chaflanes ubicados en las esquinas de la sala ya que dentro de las mismas hay instalaciones de aire acondicionado.
- 2- El proveedor se conectará a un tablero nuevo que contará con las condiciones de conexión apta a ejecutar por terceros ajenos al presente proceso. El punto de acometida será desde el tablero seccional que contará con una llave de corte, cuya provisión e instalación se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.
- 3- El tablero ubicado en el plano es existente.
- 4- La provisión e instalación de las carpinterías de la sala de máquinas serán provistas por terceros ajenos a la presente contratación.
- 5- Las terminaciones que deberá realizar el adjudicatario son las previstas en el Pto F ADECUACIONES EDILICIAS PARA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANGIÓGRAFOS, a saber: F.1.14. Tareas de preparación de las superficies de la totalidad de paramentos en la sala de examen, sala de comando, vestuario/cambiador y sala de informes, según existencia. F.1.15. Provisión y colocación en sala de examen de solado vinílico, zócalo sanitario y revestimiento vinílico hasta la altura del cielorraso. Provisión y colocación de guardacamillas en todo el perímetro de la sala. F.1.16. Provisión y colocación de pintura látex en cielorraso de la sala de examen, según existencia. F.1.17. Provisión y colocación de pintura látex en cielorraso y látex satinado en paredes en la sala de examen, sala técnica, sala de comando, sala de anestesia, vestuario/cambiador y sala de informes, según existencia. F.1.18. Provisión y colocación de pintura al esmalte sintético en puertas de sala de comando, vestuario/cambiador, sala de anestesia, sala de informes, según existencia.

Consulta 140:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...LOTE 2 – ANGIÓGRAFO CON FIJACIÓN DE PISO Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

1- Se solicita confirmar si los equipos de aire acondicionado tipo Split existentes en la sala de comando permanecerán en servicio.

2- Ante la ausencia de una sala técnica específica, se solicita confirmar la posibilidad de destinar la habitación de recuperación contigua para la instalación de la sala de máquinas del equipamiento...”

Respuesta:

1. Ver punto F.1.19. del PET (F.1.19. Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de aire acondicionado suficiente para la carga térmica generada por el/los equipos requeridos para sala de examen, sala de comando y sala de informes)

2. No es factible disponer de la sala de recuperación contigua a la sala de estudios para la instalación de la sala técnica del equipo ANGIÓGRAFO en el Hospital General de Agudos Argerich.

Consulta 141:

“...LOTE 3 – CÁMARA GAMMA SPECT-CT Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez.

Alertar de imposibilidad de entrar el equipo por ascensor, se deberá proponer una respuesta arquitectónica desde RRFF para poder resolver la incompatibilidad. La posibilidad de que se deje una apertura en el techo para el ingreso del equipo. De ser así, hasta dónde llegaría la responsabilidad del oferente...”

Respuesta:

La empresa proveedora del equipo deberá incluir la apertura de los vanos que sean necesarios para el ingreso del equipo, así como también la reconstrucción de los mismos, junto con la logística necesaria para el ingreso del equipo. Se podrá considerar como posible ingreso del equipo a través de un patio inglés a ubicar contiguo a la sala de espera correspondiente, considerando para el izaje una distancia desde la vereda al sector de ingreso de 23 m lineales desde la calle Aranguren, salvando al edificio existente sobre Línea Municipal que cuenta con Subsuelo, Planta Baja y 1er piso.

Consulta 142:

“...LOTE 3 – CÁMARA GAMMA SPECT-CT. Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

1- Se solicita confirmar si el tablero seccional representado en la documentación corresponde al nuevo tablero previsto para la alimentación del equipo.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2- Debido a lo que se solicita es un equipo de mucho mayor tamaño (Spect + CT), la sala propuesta es pequeña y no entraría el equipo, se puede disponer de otro sitio o salas adyacentes? ... ”

Respuesta:

1. Si, el adjudicatario deberá tomar alimentación desde dicho tablero, el cual se ejecutará por expediente independiente a la presente licitación. El adjudicatario será responsable de todas las instalaciones internas de los locales afectados en la provisión del equipo a proveer.
2. No es factible disponer de otro espacio o de salas adyacentes para la instalación del equipo CAMARA GAMMA SPECT-CT en el Hospital General de Agudos Argerich.

Consulta 143:

“...LOTE 3 – CÁMARA GAMMA SPECT-CT. Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández.

Debido a que lo solicitado corresponde a un equipo de mayor tamaño (SPECT + CT), la sala propuesta resulta insuficiente para su instalación. Se consulta si es posible disponer de otro espacio o de salas adyacentes...”

Respuesta:

Se encuentra prevista una modificación de la sala existente respecto a su dimensionamiento avanzando parcialmente sobre la sala de espera interna del servicio, la que será realizada por terceros. La adjudicataria deberá posicionar el equipo de manera tal que pueda ubicarse dentro de ese espacio, posiblemente diagonal, sin perder la funcionalidad de la sala, la inclusión de los equipos necesarios y con correcta visualización desde el comando, contemplando lo estipulado en las adecuaciones edilicias del Lote N°3 F. ADECUACIONES EDILICIAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPECT- CT de los Servicios Conexos.

Consulta 144:

“...LOTE 3 – CÁMARA GAMMA SPECT-CT. Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía.

Debido a que lo solicitado corresponde a un equipo de mayor tamaño (SPECT + CT), la sala propuesta resulta insuficiente para su instalación. Se consulta si es posible disponer de otro espacio o de salas adyacentes...”

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

No es factible disponer de otro espacio o de salas adyacentes para la instalación del equipo CAMARA GAMMA SPECT-CT en el Hospital General de Agudos Ramos Mejía.

Consulta 145:

“...Hospital Elizalde: Instalación eléctrica

- *Informar la sección de los conductores eléctricos existentes y la distancia aproximada del recorrido de alimentación hasta la sala técnica.*
- *Confirmar si el tablero seccional indicado en los planos corresponde a una nueva provisión o si se trata de un tablero existente.*
- *Confirmar si el sistema de puesta a tierra existente es del tipo TT o TN-S...”*

Respuesta:

- La provisión del tablero seccional que contará con una llave de corte, se llevará adelante por expediente administrativo diferenciado, no formando parte de la presente licitación. El Adjudicatario deberá tomar la alimentación desde ese tablero y generar su propio tablero de alimentación.
- El tablero indicado es existente.
- El sistema de puesta a tierra existente es del tipo TN-S.

Consulta 146:

“...Extensión de plazos de entrega. Finalmente, a solicitar tengan a bien considerar la extensión de los plazos límite de entrega, en atención a que los bienes objeto de esta compra probablemente deban ser importados, a lo que se le suma que varios de los destinos previstos requieren trabajos de adecuación de salas previos a la instalación de los equipos. Por tal razón, solicitamos que se evalúe la extensión de los plazos límite de entrega de la siguiente manera:

- *Para los hospitales del Lote 1 (Hospital General de Agudos Dr. Carlos G. Durand, Hospital General de Niños Pedro Elizalde, Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni): extensión del plazo límite de entrega a 180 días contados desde la suscripción del contrato.*
- *Para los hospitales del Lote 2 (Hospital General de Agudos Dr. C. Argerich y Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano): extensión del plazo límite de entrega a 240 días contados desde la suscripción del contrato.*

Respecto de los alcances de la demora en la finalización de la salas. Adicionalmente, solicitamos se aclare quién asumirá la responsabilidad por la gestión y resolución de cualquier impacto económico que pudiera generarse en caso de que la sala no esté debidamente preparada al momento de la llegada del equipo...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 147:

“...Por favor en esta licitación ustedes piden solo 90-120 días para la entrega de los equipamientos. Esto es muy poco tiempo considerando que la producción de los equipamientos ya toma 90 días normalmente... Entonces envío por Mar y entrega casi imposible en 30 días. ¿Pueden ampliar a 150-180 días tiempo de entrega?...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AR-L1408-P00013 - Adquisición de Angiógrafos (de piso y techo), Cámara Gamma y Seriografo - Circular Aclaratoria Con Consulta N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 67 pagina/s.